

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Miércoles 09 de Noviembre de 2005 N° 17.251

Año XCVII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 44 PAGINAS	TIRADA 350 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y sus Modificatorias N° 197/2000 y N° 336/2005

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 30,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 30,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteafañal	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 25,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 10,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 20,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 120,00	\$ 80,00
• (*) Página Web	\$ 100,00	\$ 70,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 150,00	\$ 95,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 50,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES	
• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata	\$ 6,00

IV - FOTOCOPIAS	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.ED. N° 2132 del 31/10/05 - Contrato de Locación de Inmueble	6073
M.P.E. N° 2133 del 31/10/05 - Contrato de Promoción Turística: Gobierno de la Provincia de Salta y la firma Salta Design S.A.	6073
S.G.G. N° 2134 del 31/10/05 - Subsidios	6074
M.G.J. N° 2136 del 01/11/05 - Designa a la Lic. Paula Cecilia Dellmans Pacheco en el cargo de Delegada de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia	6075
M.ED. N° 2137 del 01/11/05 - Decreto N° 1271/05. Modificatoria de Convenio con la Fundación Fe y Alegría de Salta	6075
M.G.J. N° 2139 del 01/11/05 - Contrato de Locación de Inmueble	6076
S.G.G. N° 2141 del 01/11/05 - Contrato de Locación de Servicios. Sra. Vanesa Alejandra Guanca	6077
S.G.G. N° 2142 del 01/11/05 - Contrato de Locación de Servicios. Sra. Andrea de los Angeles Gutiérrez	6077
S.G.G. N° 2143 del 01/11/05 - Contratos de Locación de Servicios. Sra. Valeria Celeste Carral y otros	6078

DECRETOS SINTETIZADOS

M.G.J. N° 2135 del 31/10/05 - Afectación de Personal. Sr. Walter Roque Salinas	6079
S.G.G. N° 2138 del 01/11/05 - Afectación de Personal. Sra. Nora Mirta Romero	6079
S.G.G. N° 2140 del 01/11/05 - Designación de personal temporario. Sr. René Ricardo Teyssier	6079

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

S.G.S. N° 350 D del 01/11/05 - Deja sin efecto designación de personal en cargo político. Cr. Virgilio Andrés Garijo	6079
M.S.P. N° 351 D del 01/11/05 - Beneficio Jubilatorio. Sra. Darminda Vicenta Carranza	6079
M.S.P. N° 352 D del 01/11/05 - Retiro Transitorio por Invalidez. Dr. Joaquín Day	6080
M.S.P. N° 353 D del 01/11/05 - Beneficio Jubilatorio. Sra. María Elena Coronel	6080
M.S.P. N° 354 D del 01/11/05 - Beneficio Jubilatorio. Dr. Samuel Kira	6080
M.ED. N° 355 D del 01/11/05 - Renuncia de la Sra. Gladys Lucrecia Barrionuevo de Nieva en cargo Político	6080
M.ED. N° 356 D del 01/11/05 - Renuncia de la Prof. Ana Patricia Chibán en cargo Político	6080
M.ED. N° 357 D del 01/11/05 - Renuncia del C.P.N. Alberto Edgar Recchiuto en cargo Político	6081
M.ED. N° 358 D del 01/11/05 - Renuncia del Sr. Carlos González en cargo Político	6081
S.G.G. N° 359 D del 01/11/05 - Renuncia del Sr. Juan José Giménez en cargo Político	6081
S.G.G. N° 360 D del 01/11/05 - Deja sin efecto Resolución Delegada N° 336/05. Designación de la Sra. María Pía Blesa	6081
M.ED. N° 361 D del 02/11/05 - Decreto N° 1654/05. Aclaratoria	6081
S.G.G. N° 362 D del 03/11/05 - Rectifica parcialmente Decreto N° 1937/05	6081

Pág.

S.G.G. Nº 363 D del 03/11/05 - Decreto Nº 1752/05. Rescinde Contrato de Locación de Servicios. Dr. Enrique Alfredo Alejo	6081
S.G.G. Nº 364 D del 03/11/05 - Deja sin efecto Resolución Nº 348 D/05	6082

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

Nº 3039 - Secretaría de Obras Públicas Nº 05/05	6082
Nº 3035 - Secretaría de Obras Públicas Nº 04/05	6082

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 3058 - U.N.Sa. Nº 10/05	6083
Nº 3031 - Municipalidad de Profesor Salvador Mazza Nº 003/05	6083
Nº 3030 - Auditoría General de la Provincia Nº 1/5	6083
Nº 3023 - Cámara de Diputados Nº 005/05	6084
Nº 2883 - U.N.Sa. Nº 09/05	6084

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 3022 - Sras. Juana María Osadcia de Sánchez - Paola Verónica Muela - Expte. Nº 34-6.087/05	6084
Nº 3021 - Sr. Ramón Ibáñez - Expte. Nº 34-3.557/03 Cpde. y Cpde. 1	6085
Nº 2994 - Fanny Elena Díaz de Wayar y otros - Expte. Nº 34-162.563/90	6085

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

Nº 3055 - Se.M.A.De.S. - Finca Las Ramaditas - Expte. Nº 119-9.888/04	6085
Nº 3054 - Se.M.A.De.S. - Finca La Maravilla - Expte. Nº 119-10.542/05	6086
Nº 3053 - Se.M.A.De.S. - Fincas Buena Vista - La Represa y Cañaditas - Expte. Nº 119-8.727/04	6086
Nº 3036 - Municipalidad de San José de Metán - Expte. Nº 119-9.836/05	6087

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 3057 - Ocampo, Tomás - Ocampo, Rosa Aguirre de - Expte. Nº 96.072/04	6087
Nº 3043 - Monserrat, Dora - Expte. Nº 14.929/05	6087
Nº 3042 - Choque, Fernando - Expte. Nº 133.464/05	6087
Nº 3029 - Farfán, Nicolás Leoncio - Expte. Nº 132.660	6088
Nº 3028 - Aldonate, Desiderio - Pacheco, Ramona - Expte. Nº 067.473/03	6088
Nº 3017 - Antonio Padua Cata - Expte. Nº 13.435/01	6088
Nº 3016 - Burgos Cortés, Carlos Eduardo - Expte. Nº 108.068/04	6088
Nº 3014 - Chuchuy, Asunción - Ramos, Emilio - Expte. Nº 132.263/05	6088
Nº 3013 - Jerez, Benigno - Expte. Nº 042.371/02	6089
Nº 3010 - Gerónimo, Felipe - Expte. Nº 2-101.295/04	6089
Nº 3009 - Gómez Guerra, Alfredo - Expte. Nº 138.371/05	6089
Nº 3001 - Mariscal, Secundino - Rivera de Mariscal, Pascuala - Expte. Nº 1-116.626/05	6089
Nº 2992 - Tolaba, Pedro - Expte. Nº 109.319/04	6089
Nº 2989 - Hatti, José Roberto - Expte. Nº 3.513/04	6090
Nº 2987 - Barroso, Celso - Expte. Nº 35.062/66	6090

Pág.

N° 2984 - Ferreyra, Antonio - Expte. N° 14.953/05	6090
N° 2983 - Acosta, Héctor Ramón - Expte. N° 14.750/05	6090
N° 2982 - Peñaloza, Juan Antonio - Expte. N° 14.418/04	6090
N° 2981 - Mercado, Jorge Osvaldo - Expte. N° 14.579/04	6091

EDICTOS DE MINA

N° 2887 - Cristina - Expte. N° 8.767	6091
N° 2878 - Caraparí I - Expte. N° 16.381	6091
N° 2671 - María del Mar II - Expte. N° 17.911	6091

REMATES JUDICIALES

N° 3060 - Por Eduardo Torino - Juicio Expte. N° 96.636/04	6093
N° 3059 - Por Eduardo Torino - Juicio Expte. N° 30.934/01	6094
N° 3051 - Por Marcela Dell'Arte - Juicio Expte. N° 003.807/04	6094
N° 3049 - Por Julio César Tejada - Juicio Expte. N° C-11.418/98	6095
N° 3046 - Por Federico Zelarayán - Juicio Expte. N° 4.693/04	6096
N° 3040 - Por Rubén Cacharani - Juicio Expte. N° 86.294/03	6097
N° 3034 - Por Francisco Solá - Juicio Expte. N° 60.735/02	6097
N° 3025 - Por Ricardo Pintos - Juicio Expte. N° 77.954/03	6098
N° 3020 - Por Soledad Palacios - Juicio Expte. N° 48.574/00	6098
N° 3012 - Por Susana Muiños - Juicio Expte. N° 96.602/04	6099

POSESION VEINTEAÑAL

N° 3008 - Nogales Mendoza, Alberto vs. SALCONS S.A. - Expte. N° 134.402/05	6099
N° 3006 - García Pérez, Antonio - Expte. N° 109.998/04	6100
N° 2999 - Barrios Quispe, Miriam c/Jaffe Vitale, José - Expte. N° 99.295/04	6100
N° 2978 - Héctor Rubén García - Expte. N° 116.092/05	6100
N° 2959 - Ruiz, Rolando - Expte. N° 40.112/2000	6101
N° 2925 - Luisa Damacena Figueroa - Antonio Córdoba c/Shiler S.R.L. - Expte. N° 4.083/05	6101

EDICTO DE QUIEBRA

N° 3018 - López, Miguel Angel - Expte. N° 48.234/2	6101
--	------

INSCRIPCIONES DE MARTILLEROS

N° 3063 - Palomino Ruiz, Hilda Gladis - Expte. N° 135.398/05	6101
N° 3062 - Guerrero, Noelia Teresita - Expte. N° 140.406/05	6102
N° 3061 - Enriquez, Julieta Nancy - Expte. N° 137.597/05	6102
N° 3048 - Guerrero, Paola Cristal - Expte. N° 140.408/05	6102
N° 3026 - Cisneros, Claudia Lily - Expte. N° 138.092/05	6102
N° 3015 - Mattheus, Miriam Inés - Expte. N° 136.903/05	6102
N° 2993 - Orellana García, Gladys Beatriz - Expte. N° 138.971/05	6103

EDICTOS JUDICIALES

N° 3050 - Domínguez, Lázaro Santiago vs. Sosa, Rosana Esther - Expte. N° 1-133.107/05	6103
N° 3011 - Salva, Cecilia Inés vs. Robles, Julio David - Expte. N° 1-102.363/04	6103
N° 3003 - Andrés Cruz - Expte. N° 76.072/03	6103
N° 2997 - Gonzalo Mina - Expte. N° 1-110.665/04	6103

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

Pág.

N° 3065 - Mariano Alberto Cresció	6104
N° 3047 - Hostal Drugstore Los Cardones	6104

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 3052 - Sudamericana S.A.C.I.F. y A.	6104
N° 3045 - La Rotonda de Limache S.A.	6105
N° 3044 - Plaza Hotel S.A.	6105
N° 3038 - Cabra Corral S.A.	6105
N° 3033 - Beneficios S.A.	6106
N° 3032 - J.F. S.A.	6106

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 3064 - Círculo de Oficiales de la Policía de Salta, para el día 03/12/05	6106
N° 3056 - Asociación Cooperadora Escuela N° 4022 Dr. Benjamín Zorrilla, para el día 09/12/05	6107
N° 3041 - Asociación Natura Salta - A.N.Sa., para el día 25/11/05	6107
N° 3037 - Cooperativa de Vivienda y Consumo Domingo Faustino Sarmiento Ltda., para el día 17/12/05	6107
N° 3027 - Asociación de Artesanos y Productores Agro-Ganaderos de Cobres, para el día 19/11/05	6108

AVISO GENERAL

N° 3066 - Congreso Provincial del Partido Justicialista	6108
---	------

RECAUDACION

N° 3067 - Del día 08/11/05	6109
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 31 de Octubre de 2005

DECRETO N° 2132

Ministerio de Educación

Expte. N° 106-14.530/99 Adj. N° 159-31.438/01

VISTO, el Contrato de Locación de Inmueble celebrado oportunamente entre el Ministerio de Educación y la señora Olga Rosa Bello; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Contrato tiene por objeto, la locación de un inmueble, sito en calle Buenos Aires N° 362 de la ciudad de Salta, Catastro N° 5.065, el cual será destinado al funcionamiento de la Escuela de Educación Especial para niños sordos N° 7.044 -E.F.E.T.A.- dependiente de este Ministerio.

Que el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación ha tomado intervención efectuando la imputación presupuestaria correspondiente;

Que la presente contratación se efectúa dentro del marco de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, y su Decreto Reglamentario N° 1.448/96;

Que a tales efectos corresponde emitir el instrumento legal que apruebe el Contrato de Locación mencionado;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta y la Sra. Olga Rosa Bello, D.N.I. N° 4.472.288, por un alquiler mensual de \$ 1.900 (Pesos Mil Novecientos) a partir de fecha 01/01/2005 al 31/12/2006, que como anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07: Ministerio de Educación. S.A.F. 1 -

Curso de Acción 02 - Actividad 04 - Servicios no Personales - Código: 071342020400.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Altube - Medina

Salta, 31 de Octubre de 2005

DECRETO N° 2133

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expediente N° 136-19.440/05 y Corresponde "1"

VISTO el Contrato de Promoción Turística celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la firma Salta Design S.A., y las disposiciones contenidas en la Ley N° 6064 de Promoción de la Actividad Turística y su modificatoria Ley N° 7281; y,

CONSIDERANDO:

Que la firma inversora propone la construcción de un hotel a edificarse en varias plantas, con una superficie total cubierta de 4075 m2, en la que se distribuyen 55 habitaciones, 2 suites y un departamento, y demás servicios acordes a un hotel cuatro (4) estrellas, a localizarse en un inmueble ubicado en la zona del casco céntrico de la ciudad de Salta;

Que las instalaciones previstas en el hotel, cumplen con las condiciones integrales para brindar al usuario un servicio de calidad conforme a las necesidades actuales, tanto para el desarrollo de la actividad turística como la actividad comercial;

Que las características de las obras comprometidas se realizan bajo las especificaciones que obran en la memoria descriptiva y planos incorporados en el expediente de referencia;

Que este emprendimiento constituye un importante aporte al desarrollo de la actividad turística en la

Provincia, dotando de mayor capacidad instalada de hospedaje, posibilitando una mayor captación de la demanda turística regional y nacional;

Que la Ley N° 6064 de Promoción de la Actividad Turística en la Provincia de Salta tiene como objetivos entre otros, los de promover el desarrollo del turismo provincial en el marco de la planificación regional y nacional, fomentando la actividad turística a través de la implementación, ampliación y/o transformación de los servicios;

Que el referido marco normativo prevé como medidas promocionales para las empresas beneficiarias, la exención de todos o algunos de los tributos provinciales vigentes, o que se crearen, con exclusión de las tasas retributivas de servicios; y la entrega de certificados de crédito fiscal para ser utilizados para el pago de los impuestos a las Actividades Económicas, a los Sellos e Inmobiliario Rural.

Que encontrándose cumplidos los objetivos y requisitos previstos por la normativa vigente, en el proyecto de inversión presentado por la firma Salta Design S.A., y suscrito el Contrato de Promoción Turística celebrado con la Provincia de Salta, por el cual se fijan los alcances de los beneficios concedidos y las obligaciones de las partes, corresponde su ratificación por el Poder Ejecutivo Provincial en ejercicio de las facultades que le son propias y de las que le concede la Ley N° 6064 y concordantes;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Ratifíquese en todas sus partes el contrato suscrito entre la Provincia de Salta, representada por el Señor Ministro de la Producción y el Empleo Ing. Sergio Darío Camacho, y la firma Salta Design S.A., en fecha 4 de octubre de 2005, el que forma parte del presente decreto como Anexo, por el que se otorga a dicha empresa exenciones impositivas como medida de estímulo y fomento, para la realización de un hotel a edificarse en un inmueble ubicado en la ciudad de Salta, identificado como Departamento Capital 01, Sección H, Manzana 98 a, Parcela 8 a, Matrícula Catastral N° 60.664.

Art. 2° - Dispóngase que la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 6064 ejercite los controles necesarios en la ejecución del referido contrato e instruya a los Organismos competentes del Estado a estos fines.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de la Producción y el Empleo, Hacienda y Obras Públicas, y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Camacho - David - Medina

Salta, 31 de Octubre de 2005

DECRETO N° 2134

**Secretaría General de la Gobernación
Secretaría de Asistencia Médica
y Promoción Social**

Expedientes n°s. 24.173/04 - código 261 y agregados

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social solicita la aprobación de las resoluciones por las cuales se autorizaron diversos subsidios, y

CONSIDERANDO:

Que dichos subsidios fueron destinados a atender problemas de salud de personas carentes de recursos.

Que en autos el Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social informa que las erogaciones se encuentran imputadas presupuestariamente y que oportunamente efectuó el correspondiente control de las facturas.

Que asimismo la Unidad de Sindicatura Interna de la Secretaría del rubro informa que procedió oportunamente a la verificación de la documentación respaldatoria de las rendiciones internas obrantes en autos.

Por ello, con encuadre en la ley n° 6780 y decreto n° 1903/04

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase los subsidios otorgados por la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social, a través de las resoluciones que se consignan en el Anexo que forma parte del presente (16 fojas).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será imputado al Curso de Acción - Secre-

taría de Asistencia Médica y Promoción Social 031320010100 - Transferencias Corrientes - ASP - Programas Especiales 415123.1004 - Ejercicio 2004.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 1 de Noviembre de 2005

DECRETO N° 2136

Ministerio de Gobierno y Justicia

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Delegado de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante en virtud de la renuncia presentada por el Sr. Christian A. Casal, al cargo mencionado precedentemente;

Que es propósito designar a la Lic. Paula Cecilia Dellmans Pacheco como Delegada de Administración del citado Ministerio;

Que el cargo de referencia se encuadra como cargo Fuera de Escalafón – Autoridad Superior del Poder Ejecutivo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Lic. Paula Cecilia Dellmans Pacheco, D.N.I. N° 25.885.607, en el cargo de Delegada de Administración del Ministerio de Gobierno Justicia, con una remuneración equivalente a Director General, a partir del día 25 de octubre de 2005.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria correspondiente a C.A. 051130010100 – Presupuesto vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Justicia y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Brizuela – Medina

Salta, 1 de Noviembre de 2005

DECRETO N° 2137

Ministerio de Educación

Ref.: Expte. N° 129-2.161/05 Cpde. 1.-

VISTO la solicitud de incremento de aporte realizado por la Fundación “Fe y Alegría” para los establecimientos educacionales N° 8171 “Fe y Alegría” de Salta Capital y N° 8176 “Fe y Alegría Jesús” de la localidad de Embarcación; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1271/05 se deroga el Decreto N° 1665/04 a partir del 01-V-05, aprobatorio del Convenio suscripto entre el Ministerio de Educación y la Fundación “Fe y Alegría” de Salta Capital y Embarcación;

Que por el Artículo 2° del Decreto N° 1271/05 se aprueba el Convenio suscripto entre el Ministerio de Educación y la Fundación “Fe y Alegría”, a partir del 01-V-05, que conforme lo establece su Cláusula Primera, otorga a las instituciones nominadas ut-supra un aporte estatal equivalente a Pesos Treinta y Siete (\$ 37.-) mensuales por cada alumno matriculado;

Que atento al informe elaborado por de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos obrante a fs. 47, el Costo Base por alumno asciende a Pesos Cuarenta y uno (\$ 41.-), debiéndose consignar a partir del 01-III-05;

Que, a fs. 49, Supervisión General agrega informe que modifica la cantidad de alumnos matriculados en el presente período lectivo, indicando que la matrícula en el Centro Educativo “Fe y Alegría” (N° 8171) de Salta – Capital – es de 1530 alumnos, en tanto que en el Centro Educativo “Fe y Alegría Jesús” (N° 8176) de Embarcación es de 219 alumnos;

Que obra incorporada en autos la imputación preventiva correspondiente, elaborada por la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Educación;

Que por lo expuesto, procede el dictado del instrumento legal rectificatorio del Decreto N° 1271/05;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Modificase la fecha consignada en el Artículo 1° del Decreto N° 1271/05, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Derógase el Decreto N° 1665/04 a partir del 01-III-05, mediante el cual aprueba el convenio suscripto entre el Ministerio de Educación y la Fundación "Fe y Alegría" de Salta - Capital - y Embarcación."

Art. 2° - Modificase la fecha consignada en el Artículo 2° del Decreto N° 1271/05, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Apruébase a partir del 01-III-05, el Convenio suscripto entre la Señora Ministra de Educación Prof. María Ester Altube y los Representantes Legales Vicente Juan Capuano, en nombre y representación del establecimiento N° 8171 Centro Educativo "Fe y Alegría" de esta Ciudad y María Beatriz Gil, en representación del establecimiento N° 8176 Centro Educativo "Fe y Alegría Jesús" de Embarcación, el que como Anexo forma parte integrante del presente instrumento."

Art. 3° - Modificase la Cláusula Primera del Convenio aprobado por el Artículo 2° del presente Decreto, estableciendo que, con vigencia a partir del primero de Marzo de 2005, se otorga un aporte estatal equivalente a Pesos Cuarenta y Uno (\$ 41.-), mensuales por cada alumno matriculado en el Centro Educativo "Fe y Alegría" (N° 8171) de Salta - Capital - y en el Centro Educativo "Fe y Alegría Jesús" (N° 8176) de Embarcación.

Art. 4° - Modificase la Cláusula Tercera del Convenio suscripto entre el Ministerio de Educación y la Fundación "Fe y Alegría" de Salta - Capital - y Embarcación, dejando establecido que el monto total del aporte estatal mensual determinado para el Centro Educativo "Fe y Alegría" (N° 8171) de Salta - Capital - asciende a la suma de \$ 62.730.- (Pesos Sesenta y Dos Mil Setecientos Treinta) y para el Centro Educativo "Fe y Alegría Jesús" (N° 8176) de Embarcación, asciende a la suma de \$ 8.979.- (Pesos Ocho Mil Novecientos Setenta y Nueve), los cuales resultan de multiplicar el monto determinado en la cláusula primera por la cantidad de alumnos matriculados en los establecimientos nombra-

dos, siendo 1530 (Un Mil Quinientos Treinta) para el primero de ellos y 219 (Doscientos Diecinueve) para el segundo.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 07 Ministerio de Educación - SAF 1: Ministerio de Educación - Curso de Acción 02 - Actividad 01 - Gasto en Personal - Código 071340020100.

Art. 6° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Altube - Medina

Salta, 1 de Noviembre de 2005

DECRETO N° 2139

Ministerio de Gobierno y Justicia

Expediente N° 52-449.052/05

VISTO el Contrato de Locación de Inmueble celebrado entre la Provincia de Salta, representada por este Ministerio y el Sr. José Cayetano Zampini; y

CONSIDERANDO:

Que dicho instrumento ha sido suscripto con la finalidad de alquilar, a partir del 1° de septiembre de 2005 y por el plazo de tres (3) años, el inmueble de propiedad del Sr. Ramón Elías León sito en calle 25 de Mayo N° 205 de la localidad de Chicoana destinado al funcionamiento de la Oficina Seccional de la Dirección General del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas;

Que se ha dado la correspondiente intervención a la Delegación de Administración de este Ministerio, a efectos de la imputación presupuestaria del caso;

Que el contrato celebrado no contraviene las disposiciones contenidas en el Decreto 803/01 referentes a la contención de gastos de alquiler;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Inmueble celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el Ministerio de Gobierno y Justicia, y el Señor José Cayetano Zampini, D.N.I. N° 8.174.045, en su carácter de Administrador Judicial de la Sucesión de Ramón Elías León, el cual se anexa al presente, formando parte del mismo.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a C.A. 051160060100. 4132 – Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas – Ejercicio Vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Brizuela – Medina

Salta, 1 de Noviembre de 2005

DECRETO N° 2141

Secretaría General de la Gobernación
Secretaría de la Niñez y de la Familia

Expediente n° 153-102.579/05 (Corresponde 1)

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona se apruebe el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y la Señora Vanesa Alejandra Guanca, en el marco de las disposiciones del decreto n° 2.964/04, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho acuerdo, se contrata los servicios de la nombrada, para que se desempeñe en dependencias de esta Secretaría, cuyas tareas, vigencia e importe, se establecen en las cláusulas del mismo.

Que a f. 17, la Supervisión de Personal de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, informa que la señora Adriana del Socorro Teran, con vigencia al 04 de octubre del 2005, presentó su renuncia al Contrato de Locación de Servicios, que fuera aprobado por decreto n° 322/05, lo que posibilita la incorporación de la señora Guanca, teniendo en cuenta el cupo establecido por el artículo 3° del decreto n° 2964/04.

Que atento la providencia de f. 1, la intervención de la Dirección General Administrativa Contable, de la Unidad de Sindicatura Interna y lo dictaminado (D. n° 1.326/05), por Asesoría Jurídica de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 10 de octubre y hasta el 31 de diciembre del 2005, apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y la señora Vanesa Alejandra Guanca, D.N.I. n° 28.402.989, que forma parte del presente decreto (2 fs.), en el marco de las disposiciones del decreto n° 2.964/04.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la cuenta n° 033320010100.411200 - Personal Temporario, del Presupuesto vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David

Salta, 1 de Noviembre de 2005

DECRETO N° 2142

Secretaría General de la Gobernación
Secretaría de la Niñez y de la Familia

Expediente n° 153-102.501/05

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona se apruebe el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia, y la señora Andrea de los Angeles Gutiérrez, en el marco de las disposiciones del decreto n° 2.964/04, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho acuerdo, se contrata los servicios de la nombrada, para que se desempeñe en dependencias de esta Secretaría, cuyas tareas, vigencia e importe, se establecen en las cláusulas del mismo.

Que a f. 56, la Supervisión de Personal de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, informa que la incorporación de la señora Gutiérrez, se realiza en reemplazo de la señorita Marianela Guantay Briones, cuya rescisión del Contrato de Locación de Servicios que fuera aprobado por decreto n° 1294/05, se gestiona a través del expediente n° 153-102.350/05, y teniendo en cuenta el cupo establecido por el artículo 3° del decreto n° 2964/04.

Que atento la providencia de f. 56 vuelta, la intervención de las Direcciones Generales de la Niñez y de la Familia y Administrativa Contable, de la Unidad de Sindicatura Interna y lo dictaminado (D. n° 1.327/05), por Asesoría Jurídica de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 21 de setiembre y hasta el 31 de diciembre del 2005, apruébase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y la señora Andrea de los Angeles Gutiérrez, D.N.I. n° 23.435.481, que forma parte del presente decreto (2 fs.), en el marco de las disposiciones del decreto n° 2.964/04.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la cuenta n° 033320010100.411200 - Personal Temporario, del Presupuesto vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 1 de Noviembre de 2005

DECRETO N° 2143

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de la Niñez y de la Familia

Expediente n° 153-102.529/05

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios, suscriptos entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia, y los señores, Valeria Celeste Carral, Isabel Cristina Pérez, Laura Elizabeth Brencich, Diego José López y Lidia Cristina Zelaya, en el marco del decreto n° 2.964/04, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichos acuerdos, se contratan los servicios de los nombrados, para que se desempeñen en dependencias de la Secretaría del rubro, durante la vigencia y de acuerdo a las tareas e importes, que se establecen en las cláusulas de los mismos.

Que a f. 9, la Supervisión de Personal de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, informa que la gestión de autos se realiza por situaciones excepcionales, que se encuentran debidamente fundadas, en los antecedentes adjuntos y por períodos transitorios, conforme lo establecido en el artículo 4°, del decreto n° 2964/04, que autoriza a la citada Secretaría a contratar personal por horas.

Que atento la intervención de las Direcciones Generales de la Niñez y de la Familia y Administrativa Contable, de la Unidad de Sindicatura Interna y lo dictaminado (D. n° 1.303/05), por Asesoría Jurídica de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse los Contratos de Locación de Servicios, que como Anexo del I al V, forman parte del presente decreto, celebrados entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y las personas que seguidamente se consignan, teniéndose por vigencia contractual e importes, los establecidos en las cláusulas de los mismos, en el marco del decreto n° 2.964/04:

Valeria Celeste Carral - D.N.I. n° 29.693.240

Isabel Cristina Pérez - D.N.I. n° 13.425.975

Laura Elizabeth Brencich - D.N.I. n° 30.080.612

Diego José López - D.N.I. n° 27.175.455

Lidia Cristina Zelaya - D.N.I. n° 17.354.995

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto prece-

dentemente, ha sido imputado a la cuenta n° 033320010100.411200 - Personal Temporario, del Presupuesto 2.005.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno y Justicia - Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2135 - 31/10/2005

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación del presente, autorízase la afectación del Sr. Walter Roque Salinas - DNI N° 16.000.030, agente de la planta permanente de la Coordinación General de Administración de Recursos Humanos dependiente del Programa para la Modernización del Estado, a la Dirección General del Registro del Estado Civil y la Capacidad de las Personas.

WAYAR (I.) - Brizuela - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2138 - 01/11/2005 - Expedientes N°s. 01-85.331/05 y 01-85.335/05

Artículo 1° - Autorízase la Comisión de Servicios en la Dirección General de Familia Propietaria, de la señora Nora Mirta Romero, D.N.I. N° 10.581.359, agente dependiente del Instituto Provincial de Vivienda, con vigencia a la efectiva prestación de servicios en el organismo de destino, dejándose sin efecto, en lo que respecta a la citada empleada, lo dispuesto por Decreto N° 1.379/05.

WAYAR (I.) - David - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2140 - 01/11/2005 - Expediente N° 17-4.411/05

Artículo 1° - Prorrógase a partir del 1° de diciembre del 2005 y por el término de cinco meses, la designación en carácter de personal temporario, del señor René Ricardo Teyssier, D.N.I. N° 14.709.212, en la Dirección General de Estadísticas.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al rubro Personal de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 13. Presupuesto 2005.

WAYAR (I.) - Medina

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Resolución N° 350 D - 01/11/2005

Artículo 1° - Dejar sin efecto el nombramiento del Cr. Virgilio Andrés Garijo, D.N.I. n° 23.584.922, en cargo Político - Nivel 3 - de esta Secretaría de la Gobernación de Seguridad, a partir del 1° de noviembre de 2005.

Ferraris

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 351 D - 01/11/2005 - Expediente Nro. 487/05 - Cód. 167

Artículo 1° - Aceptar con vigencia 14 de Enero de 2005, la renuncia presentada por la señora Darminda Vicenta Carranza, D.N.I. Nro. 6.346.753, personal de Planta Permanente dependiente, según Decreto Nro. 1034/96 del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal, en el cargo Nro. de Orden 63 - Secuencia 72 - Personal de Servicios - Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1 - Nivel 6, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución de fecha 28 de Octubre de 2004 de la Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones Origenes.

Art. 2° - Dejar establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable por las acciones que en el futuro pudiera interponer la agente, en virtud de la omisión de presentación del examen psicofísico de desvinculación laboral, previsto en Decreto Nro. 2222/94.

Art. 3° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal y "Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

Díaz Legaspe

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 352 D - 01/11/2005 - Expediente Nro. 24.709/05 - Cód. 87

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Agosto de 2005, la renuncia presentada por el Dr. Joaquín Day, D.N.I. Nro. 5.409.774, al cargo Nro. de Orden 72 - Secuencia 89 - Profesional Asistente - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Nivel 5, dependiente del Hospital "Niño Jesús de Praga", según Decreto Nro. 1034/96, para acogerse al beneficio del Retiro Transitorio por Invalidez, comunicado por Resolución de fecha 15 de Junio de 2005, por la A.F.J.P. Prorenta S.A.

Art. 2° - Condicionar la presente renuncia a la revocación o confirmación del retiro transitorio por invalidez, conforme lo resuelva la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, fundada en el Dictamen médico que oportunamente emita la Comisión Médica Central, conforme el Artículo 50 de la Ley 24.241.

Art. 3° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Programa Personal de este Ministerio y Hospital "Niño Jesús de Praga".

Díaz Legaspe

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nro. 353 D - 01/11/2005 - Expediente Nro. 03.204/05 - Cód. 182

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Agosto de 2005, la renuncia presentada por la señora María Elena Coronel, D.N.I. Nro. 4.838.586, personal de Planta Permanente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes al cargo previsto en Decreto Nro. 1034/96 - Nro. de orden 180 - Secuencia 223 - Auxiliar de enfermería - Agrupamiento Enfermería - Subgrupo 1, para acogerse al Beneficio Jubilatorio acordado por Resolución de fecha 27 de Abril de 2005 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

Díaz Legaspe

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nro. 354 D - 01/11/2005 - Expediente Nro. 03.199/05 - Cód. 182

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Setiembre de 2005, la renuncia presentada por el Dr. Samuel Kira, D.N.I. Nro. 7.079.782, personal de Planta Permanente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes al cargo previsto en Decreto Nro. 1034/96 - Nro. de orden 33 - Secuencia 43 - Profesional Asistente - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2, con desempeño como Jefe de Programa Pediatría - Secuencia 41 - Función 9, para acogerse al Beneficio Jubilatorio acordado por Resolución de fecha 23 de Junio de 2005 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

Díaz Legaspe

Ministerio de Educación - Resolución N° 355 D - 01/11/2005

Artículo 1° - Aceptar a partir del 1-XI-05 la renuncia presentada por la Sra. Gladys Lucrecia Barrionuevo de Nieva, D.N.I. N° 14.601.052, en el cargo Político Nivel 3 del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Altube

Ministerio de Educación - Resolución N° 356 D - 01/11/2005

Artículo 1° - Aceptar a partir del 1-XI-05 la renuncia presentada por la Prof. Ana Patricia Chiban, D.N.I.

N° 14.479.868, en el cargo Político Nivel 1 del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Altube

Ministerio de Educación – Resolución N° 357 D – 01/11/2005

Artículo 1° - Aceptar a partir del 1-XI-05 la renuncia presentada por C.P.N. Alberto Edgar Recchiuto, D.N.I. N° 14.176.190, en el cargo Político Nivel 1 del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Altube

Ministerio de Educación - Resolución N° 358 D - 01/11/2005

Artículo 1° - Aceptar a partir del 1-XI-05 la renuncia presentada por el Sr. Carlos González, D.N.I. N° 8.164.772, en el cargo Político Nivel 2 de la Secretaría de Gestión Educativa dependiente del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Altube

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 359 D - 01/11/2005 - Expediente N° 01-085.473/05

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por el señor Juan José Giménez, D.N.I. Nro. 5.467.659, al Cargo Político Nivel 3 - en la Gobernación, a partir del 1° de noviembre del 2.005.

Medina

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Delegada N° 360 D - 01/11/2005

Artículo 1° - Dejar sin efecto la Resolución Delegada N° 336/05 de la SGG, restableciendo la designación

efectuada a la Srta. María Pía Blesa - DNI N° 26.030.615 en el marco de lo dispuesto por Art. 30 del Decreto N° 1178/96 en la Secretaría de la Niñez y de la Familia, con la misma vigencia que la que se dispuso para la baja que se deja sin efecto por la presente.

Medina

Ministerio de Educación - Resolución N° 361 D - 02/11/2005 - Expte. N° 106-5.455/05 Cpde. 6/05

Artículo 1° - Dejar aclarado el número de Documento Nacional de Identidad del Sr. Francisco Solano Antonio Gómez, es: 7.258.079 y el nombre de la Sra. Ason es: Marta Elena, y no como se consignara en el Anexo I del Decreto N° 1654/05.

Altube

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria - Resolución N° 362 D - 03/11/2005 - Expediente N° 32.211/2005 - código 152

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el artículo 1° del decreto n° 1937 de fecha 26 de septiembre de 2005, dejando establecido que la designación de la señora Mabel Isabel Pérez, como Jefe de Programas Nacionales de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, es con vigencia al 1° de septiembre del corriente año.

Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Niñez y de la Familia - Resolución N° 363 D - 03/11/2005 - Expediente n° 153-102.591/05

Artículo 1° - Con vigencia al 20 de setiembre del 2.005, rescindir el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y el doctor Enrique Alfredo Alejo, D.N.I. n° 13.701.444, que entre otros, fuera aprobado por decreto n° 1752/05.

Medina

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 364 D - 03/11/2005

Artículo 1° - Dejar sin efecto con vigencia al 1° de noviembre del 2005 lo dispuesto por Resolución N° 348 D /05.

Medina

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 2132, 2133, 2134, 2139, 2141, 2142, 2143, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Reparación.

Diagonal Norte N° 993 Ciudad de Buenos Aires y Unidad Ejecutora Provincial Centro Cívico Grand Bourg Ciudad de Salta

Venta de Pliegos: A partir del 17/11/05 en Casa de Salta Diagonal Norte N° 993 Ciudad de Buenos Aires y Unidad Ejecutora Provincial Centro Cívico Grand Bourg Ciudad de Salta

Aroldo Tonini

Subsecretario de Obras Públicas

Imp. \$ 30,00

e) 09/11/2005

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

O.P. N° 3.039

F. N° 163.121

Secretaría de Obras Públicas

Programa Mejoramiento de Barrios

Unidad Ejecutora Provincial

Licitación Pública Nacional N° 05/05

Obra: Ejecución Infraestructura pública, privada y equipamiento comunitario para el Barrio San Antonio

Localidad: San Ramón de la Nueva Orán

Departamento: Orán

Lugar de Apertura: Programa Mejoramiento de Barrios - Centro Cívico Grand Bourg - Salta

Fecha de Apertura de Ofertas: 14 de Diciembre de 2005 a las 12:00 horas

Recepción de Ofertas: Hasta el 14 de Diciembre de 2005 a las 11:30 horas

Plazo de Ejecución: 240 (doscientos cuarenta) días corridos

Presupuesto Oficial: \$ 2.169.774,40 (Pesos Dos Millones Ciento Sesenta y Nueve Mil Setecientos Setenta y Cuatro con 40/100)

Precio del Legajo: \$ 600 (Pesos Seiscientos)

Consulta de Pliegos: A partir del 17/11/05 en Unidad de Coordinación Nacional Sarmiento N° 151 5to. piso of. 554/555 Ciudad de Buenos Aires, Casa de Salta

O.P. N° 3.035

F. N° 163.120

Secretaría de Obras Públicas

Programa Mejoramiento de Barrios

Unidad Ejecutora Provincial

Licitación Pública Nacional N° 04/05

Obra: Ejecución Infraestructura pública, privada y equipamiento comunitario para el Barrio Caballito

Localidad: San Ramón de la Nueva Orán

Departamento: Orán

Lugar de Apertura: Programa Mejoramiento de Barrios - Centro Cívico Grand Bourg - Salta

Fecha de Apertura de Ofertas: 14 de Diciembre de 2005 a las 09:00 horas

Recepción de Ofertas: Hasta el 14 de Diciembre de 2005 a las 08:30 horas

Plazo de Ejecución: 240 (doscientos cuarenta) días corridos

Presupuesto Oficial: \$ 2.415.785,69 (Pesos Dos Millones Cuatrocientos Quince Mil Setecientos Ochenta y Cinco con 69/100)

Precio del Legajo: \$ 600 (Pesos Seiscientos)

Consulta de Pliegos: A partir del 17/11/05 en Unidad de Coordinación Nacional Sarmiento N° 151 5to. piso of. 554/555 Ciudad de Buenos Aires, Casa de Salta Diagonal Norte N° 993 Ciudad de Buenos Aires y Unidad Ejecutora Provincial Centro Cívico Grand Bourg Ciudad de Salta

Venta de Pliegos: A partir del 17/11/05 en Casa de Salta Diagonal Norte N° 993 Ciudad de Buenos Aires y Unidad Ejecutora Provincial Centro Cívico Grand Bourg Ciudad de Salta

Aroldo Tonini
Subsecretario de Obras Públicas

Imp. \$ 30,00 e) 09/11/2005

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 3.058 F. v/c N° 10.597

Universidad Nacional de Salta

Licitación Pública N° 10/05

Expediente N° 18.122/05

Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 10/05 para la Ejecución de la Obra N° 074: Facultad de Ciencias Exactas - Aula

Fecha y Lugar de Apertura: 07 de Diciembre de 2005 a horas once (Hrs.: 11) en la Dirección General de Administración - Universidad Nacional de Salta - Buenos Aires 177 - Salta

Venta y Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios - Universidad Nacional de Salta - Avda. Bolivia 5.150 - Salta - de 8,00 a 13,00 Hs.

Precio del Pliego: \$ 400,00

Presupuesto Oficial: \$ 496.000,00

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 150 días calendario

Manuel Alberto Molina
Director de Compras

Imp. \$ 450,00 e) 09 al 29/11/2005

O.P. N° 3.031 F. N° 163.113

Municipalidad de Profesor Salvador Mazza

Departamento Ejecutivo Municipal

Prórroga Licitación Pública N° 003/2005

Adquisición de Uno y/o Dos Camiones diesel, con caja volcadora, usados, Modelo Año 1995 en adelante, Dos Tractores Marca Fiat o Similares tipo R55 y/o R780 usados y demás especificaciones detalladas en Pliego Base de Condiciones y Resolución Municipal N° 571/05, con entrega de las Unidades en la Localidad de Prof. Salvador Mazza

Sistema de Adquisición: Licitación Pública

Precio del Pliego: \$ 50.-

Publicación: Martes 08 de Noviembre 2005

Apertura de Sobres: Día 14 de Noviembre de 2005 a horas 13.00

Lugar de Apertura: Dpto. Ejecutivo - Balcarce N° 6 - Prof. S. Mazza - Teléfono/Fax 03875-471167

Plazo de Entrega de las Unidades por parte del Proveedor: A convenir entre el Adjudicatario y la Municipalidad

Forma de Pago: A opción de la Municipalidad: a) Contado: A la firma del Boleto de Compraventa y contra entrega de las Unidades, cheque a 7 (siete) días, b) A Plazo: A la firma con cheques diferidos a 7, 30, 60, 90, 120 y 180 días, c) A Plazo: Con cheques diferidos en doce cuotas mensuales y consecutivas, a la firma Contrato, d) Con entrega de bienes usados de la Municipalidad y saldo a convenir con Proveedor

Consulta y Venta de Pliegos: Secretaría de Hacienda de la Municipalidad en el horario de 8.00 a 12.00 desde el día Lunes 07 de Noviembre hasta el 14-11-2005

Dr. Moisés Elías Darrull
C.P.N.
Secretario de Hacienda

Imp. \$ 30,00 e) 09/11/2005

O.P. N° 3.030 F. N° 163.109

Auditoría General de la Provincia

Licitación Pública n° 1/5

Expte. N° 242-1.194/05

Provisión de: "Servicio Integral de Limpieza del Edificio sito en calle Santiago del Estero N° 158"

Pliegos: Sin Cargo

Consultas y Entrega de Pliegos: De hs. 8:30 a hs. 13:30, en calle Santiago del Estero N° 158. Departamento Compras y Contrataciones - Teléfonos (0387) 4370071/72

Apertura de las Propuestas: Día 23 de noviembre de 2005, a hs. 10:30

Lugar de Apertura: Auditoría General de la Provincia de Salta, Santiago del Estero N° 158, Salta (4.400)

C.P.N. Sebastián Gomeza
Auditoría General de la Provincia

Imp. \$ 30,00 e) 09/11/2005

O.P. N° 3.023 F. N° 163.047

Cámara de Diputados de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 005/05

Contratación de Servicio de Telefonía Celular

Precio del Pliego: \$ 350,00 (Pesos Trescientos Cincuenta). Venta en Tesorería sito en Mitre 456

Apertura Sobres el: 25/11/05 a horas 11:00 (o día subsiguiente si fuera feriado) en el Salón de los Presidentes sito en calle Mitre N° 550 - Salta (C.P. 4.400) - Teléfonos (0387) 4322351 - 4322281

Miguel Angel Colodro
Jefe de Sector
Registros y Contrataciones
Cámara de Diputados

Imp. \$ 90,00 e) 08 al 10/11/2005

O.P. N° 2.883 F. v/c N° 10.591

Universidad Nacional de Salta

Licitación Pública N° 09/05

Expediente N° 18.025/05

Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 09/05 para la ejecución de la Obra N° 077: Subestación Transformadora Norte y Red Subterránea de M.T., en el Complejo Universitario "Gral. San Martín" de la Universidad Nacional de Salta

Fecha y Lugar de Apertura: 29 de Noviembre de 2005 a horas once (Hrs.: 11) en la Dirección General de Administración - Universidad Nacional de Salta - Buenos Aires 177 - Salta

Venta y Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios - Universidad Nacional de Salta - Avda. Bolivia 5.150 - Salta - de 8,00 a 13,00 hs.

Precio del Pliego: \$ 200,00

Presupuesto Oficial: \$ 350.000,00

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 90 días calendarios

Manuel Alberto Molina
Director de Compras

Imp. \$ 450,00 e) 01 al 21/11/2005

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 3.022 F. N° 163.044

Ref. Expte. N° 34-6.087/05

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1° inc. 1°), se hace saber que las Sras. Juana María Osadcia de Sánchez y Paola Verónica Muela gestionan por el expediente referenciado una concesión de uso de caudales públicos para irrigar una superficie de 550 has. del inmueble rural identificado como Matrícula N° 409 denominada "Fca. La Selva" de la localidad de El Galpón, Dpto. Metán, con carácter eventual y con aguas a derivar de la margen derecha del Río Medina con una dotación de 288,75 lts./seg., caudales que serán captados a través de una toma lateral propia y conducidos por acequia también propia.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta

ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 7 de Noviembre de 2005.

Dr. Juan Casabella Dávalos
Jefe Programa Jurídico
Agencia Recursos Hídricos

Imp. \$ 100,00 e) 08 al 14/11/2005

O.P. N° 3.021 F. N° 163.045

Ref. Expte. N° 34-3.557/03, Cpde. y Cpde. "1"

El señor Ramón Ibáñez, quien acredita ser propietario en las actuaciones de referencia, reimpulsa trámite de concesión de agua iniciado para el catastro origen N° 50 del Dpto. San Carlos el que se encuentra empadronado con el suministro N° 284 de agua para riego de 5 has. Siendo que actualmente el mencionado catastro origen ha sido anulado por subdivisión entre las matrículas 1619 y 1618 de propiedad del interesado, se prosigue con la gestión de concesión el uso de caudales públicos para irrigar los actuales inmuebles resultantes de su propiedad: Catastro N° 1619 con una superficie proporcional bajo riego de 1,8145 has. con caudal de 0,95 lts/seg, y Catastro N° 1618 con una superficie bajo riego de 3,1855 has. con caudal de 1,67 lts/seg., ambos inmuebles del Dpto. San Carlos, a derivar del Río Calchaquí, concesiones éstas de ejercicio permanente conf. art. 46 C.A.

Conforme previsiones de los arts. N° 51; 201 y 318 del C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en calle Bartolomé Mitre N° 1017 de esta ciudad. Agencia de Recursos Hídricos, Mayo de 2004.

Dr. Juan Casabella Dávalos
Asesor Letrado
Agencia Recursos Hídricos

Imp. \$ 100,00 e) 08 al 14/11/2005

O.P. N° 2.994

F. N° 162.999

Ref. Exptes. N° 34-162.563/90

Los señores Fanny Elena Díaz de Wayar, María C. Wayar Díaz, María G. Wayar Díaz, Florencia Wayar Díaz y Oscar G. Wayar Díaz, como copropietarios del inmueble Catastro N° 1138 del Dpto. Cachi solicitan concesión de usos de caudales públicos para irrigar una superficie de 31,7900 ha. con caudal de 16,680 lts./seg. con aguas del río "Las Trancas" mediante la acequia "La Escuela", de ejercicio permanente cf. C.A. art. 46 en razón de hacer uso de dichos caudales desde tiempo inmemorial, cf. C.A. art. 319.

Conforme C.A. arts. N° 32, 51, 201 y 319 se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días en diario de circulación gral. y Boletín Oficial y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°, de esta ciudad. Salta, 27 de octubre de 2005.

Dr. Juan Casabella Dávalos
Jefe Programa Jurídico
Agencia Recursos Hídricos

Dr. Rafael Angel Figueroa
Asesor Jurídico
Agencia Recursos Hídricos

Imp. \$ 100,00 e) 07 al 11/10/2005

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 3.055

F. N° 163.142

**Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 1399 ha de tierras para agricultura en la finca denominada "Las Ramaditas o Los Quemados,

San Jorge y San Patricio”, inmuebles identificados como Matriculas N° 25.737, 25.738 (Matr. Orig. 24.983) y 25.962 (Matr. Orig. 25.739) del Departamento Orán, Expte.: 119-9888/04, solicitada por el Sr. Horacio Antonio Daud, en representación de los Sres. Carlos A. Jaldo, Clemar M. Brignone y Juan C. Zazzarini, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 29 de Noviembre de 2005 a las 16:00 hs.

Lugar de Realización: Salón Auditorio del Centro Cívico de la Municipalidad de Pichanal.

Localidad: Pichanal – Dpto. Orán – Provincia de Salta

Plazo para ser parte: 24 de Noviembre de 2005.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

- Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe Prog. Rec. Ftales.
Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.DeS.

Imp. \$ 90,00

e) 09 al 11/11/2005

O.P. N° 3.054

F. N° 163.141

**Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de una superficie de 1.631 ha con destino agrícola en la finca “La Maravilla, fracción E7, E8, E9 y E10”, inmuebles identificados con las Matriculas N° 27.705, 27.706, 27.707 y 27.708 del Departamento San Martín, Expte. N° 119-10.542/05 iniciado por el Sr. Antonio Ramón Morillo, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 28 de Noviembre de 2005 a las 17:00 hs.

Lugar de Realización: Centro Vecinal Barrio Libertad, Diagonal 9 de Julio s/n°

Localidad: Aguaray, Departamento San Martín

Plazo para ser parte: 24 de Noviembre de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe Prog. Rec. Ftales.
Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.DeS.

Imp. \$ 90,00

e) 09 al 11/11/2005

O.P. N° 3.053

F. N° 163.140

**Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de una superficie de 6.170 ha con destino agrícola en las fincas “Buena Vista”, “La Represa – polígonos 2 y 3” y “Cañitas”, inmuebles identificados con las Matriculas N° 1.897, 28.984, 28.985 y 28.438 del Departamento San Martín, Expte. N° 119-8727/04 iniciado por el Sr. Salvador Muñoz en representación de la firma “MAS Agropecuaria S.A.”, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 28 de Noviembre de 2005 a las 09:00 hs.

Lugar de Realización: Centro Vecinal Barrio Libertad, Diagonal 9 de Julio s/n°

Localidad: Aguaray, Departamento San Martín

Plazo para ser parte: 24 de Noviembre de 2005

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe Prog. Rec. Ftales.
Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.DeS.

Imp. \$ 90,00

e) 09 al 11/11/2005

O.P. N° 3.036

F. N° 163.119

Municipalidad de San José de Metán**Audiencia Pública**

La Municipalidad de San José de Metán de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que todos aquellos que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que producirá el emplazamiento del relleno sanitario para la disposición final de residuos sólidos urbanos, generados por la ciudad de San José de Metán de acuerdo al Expte. 119-9836/05, de acuerdo a lo establecido en el Art. 49 de la Ley 7070/00.

Fecha y hora de realización de la Audiencia Pública:
25 de Noviembre de 2005, a hs. 10:00.

Lugar de realización: hall de la casa de la Cultura Municipal de San José de Metán, sito en calle Lavalle esq. Güemes, de la Ciudad de San José de Metán.

Consulta del Expte.: de hs. 8:00 a 13:00, en la Subgerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos de la Municipalidad de San José de Metán, sito en calle Güemes 350 y Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en calle Balcarce 388, de la Ciudad de Salta.

Plazo para ser parte: hasta el 24/11/05.

Instructor designado: Ing. Ricardo Barbaran.

Leavy Patricio

Abogado

M.P. 1645 – T. 188 – F. 917

Asesor Letrado

Mun. San José Metán

Imp. \$ 90,00

e) 09 al 11/11/2005

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 3.057

F. N° 163.144

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos "Ocampo, Tomás; Ocampo, Rosa Aguirre de - Sucesorio", Expte. N° 96.072/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Tomás Ocampo y de Rosa Aguirre de Ocampo, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. La publicación lo será durante tres días en Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 27 de setiembre de 2005. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 09 al 11/11/2005

del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas y en el Expte. N° 14.929/05 caratulados: "Flore, José Jorge s/Sucesorio de Monserrat, Dora", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, Octubre 25 de 2.005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09 al 11/11/2005

O.P. N° 3.042

F. N° 163.128

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Choque, Fernando - Sucesorio" - Expte. N° EXP 133.464/05, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por

O.P. N° 3.043

R. s/c N° 11.675

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial

ley. Ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 11 de Octubre de 2.005. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 2 de Noviembre de 2.005. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 09 al 11/11/2005

O.P. N° 3.029

R. s/c N° 11.674

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, de la ciudad de Salta, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Rubi Velásquez, en autos caratulados: "Farfán, Nicolás Leoncio s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 132.660 cita, llama, emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Nicolás Leoncio Farfán, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 03 de Noviembre de 2005. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09 al 11/11/2005

O.P. N° 3.028

F. N° 163.105

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Aldonate, Desiderio; Pacheco, Ramona - Sucesorio"; Expte. n° 067.473/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de (30) treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 07 de marzo de 2.005. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 09 al 11/11/2005

O.P. N° 3.017

F. N° 163.035

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte; Circunscripción Orán, en los autos "Sucesorio de Antonio Padua Cata", expediente N° 13.435/01, Secretaria de la Dra. Marcela de los Angeles Fernández, cita por tres días a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos hasta treinta días después de la última publicación de este edicto, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 02 de 2.005. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 08 al 10/11/2005

O.P. N° 3.016

F. N° 163.034

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaria Interina de la Dra. Soledad Fiorillo Saravia, en los autos caratulados: "Burgos Cortés, Carlos Eduardo - Sucesorio" Expte. N° EXP. - 108.068/04; Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario. Salta, 31 de Mayo de 2005. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I).

Imp. \$ 45,00

e) 08 al 10/11/2005

O.P. N° 3.014

F. N° 163.031

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: Chuchuy, Asunción - Ramos, Emilio s/Sucesorio - Expte. N° 132.263/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores; para que dentro de los treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y El Nuevo Diario

(art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 17 de Octubre de 2.005.
Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 45,00 e) 08 al 10/11/2005

O.P. N° 3.013 F. N° 163.028

El Dr. José O. Yañez, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. de 4ta. Nominación - Distrito Judicial del Centro, en autos caratulados "Jerez, Benigno Sucesorio - Expte. 042.371/02", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días de la última publicación, Comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y el Nuevo Diario. Salta, 31 de Octubre de 2005. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 08 al 10/11/2005

O.P. N° 3.010 R. s/c N° 11.672

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Titular del Juzgado de 1a. Inst. en lo Civil y Comercial 11a. Nom., Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos "Gerónimo, Felipe - Sucesorio" Expte. N° 2-101.295/04 Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 4 de Noviembre de 2.004. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Sin Cargo e) 08 al 10/11/2005

O.P. N° 3.009 F. N° 163.023

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Gómez Guerra, Alfredo - Sucesorio", Expte. N° 138.371/05, cita a todos los que se con-

sideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 28 de Octubre de 2.005. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 08 al 10/11/2005

O.P. N° 3.001 R. s/c N° 11.668

El Dr. Alberto Antonio Saravia, del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria de la Dra. María Gálvez de Toran, en los autos caratulados: "Mariscal, Secundino - Rivera de Mariscal, Pascuala - Sucesorio" Expte. N° 1-116.626/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 14 de Octubre de 2005. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Sin Cargo e) 07 al 09/11/2005

O.P. N° 2.992 F. N° 162.990

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Tolaba, Pedro por Sucesorio" Expte. N° 109.319/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores de Tolaba, Pedro para que, dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación

(Art. 723 C.P.C.C.). Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 03 de Junio de 2005. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria (I.).

Imp. \$ 45,00 e) 07 al 09/11/2005

O.P. Nº 2.989 F. Nº 162.994

El Dr. Teobaldo R. Osores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de IIª Nominación (Distrito Judicial Sur), Secretaria de la Dra. Marta García, en los autos caratulados "Sucesorio de Hatti, José Roberto" Expte. Nº 3513/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, Uno de Noviembre de 2005. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 07 al 09/11/2005

O.P. Nº 2.987 F. Nº 162.984

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ª. Inst. Civ. y Com. 4ta. Nom., en autos caratulados "Barroso, Celso – Sucesorio (Reconstrucción)", Expte. Nº 35.062/66, cita y emplaza a herederos y/o acreedores del causante Dn. Celso Barroso, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, 03 Noviembre de 2005. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 07 al 09/11/2005

O.P. Nº 2.984 F. Nº 162.974

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza en lo Civil y Comercial Iª Nominación del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal – Secretaria a cargo de la Dra. E. Isabel Illescas en los autos caratulados: "Sucesorio de Ferreyra, Antonio" Expte. Nº 14.953/05,

cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo.: Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal, 6 de Octubre del 2005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 07 al 09/11/2005

O.P. Nº 2.983 F. Nº 162.975

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza en lo Civil y Comercial Iª Nominación del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal – Secretaria a cargo de la Dra. E. Isabel Illescas en los autos caratulados: "Sucesorio de Acosta, Héctor Ramón" Expte. Nº 14.750/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo.: Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal, 19 de Octubre del 2005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 07 al 09/11/2005

O.P. Nº 2.982 F. Nº 162.976

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza en lo Civil y Comercial Iª Nominación del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal – Secretaria a cargo de la Dra. E. Isabel Illescas en los autos caratulados: "Sucesorio de Peñaloza, Juan Antonio" Expte. Nº 14.418/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo.: Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal, 12 de Octubre del 2005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 07 al 09/11/2005

O.P. N° 2.981

F. N° 162.977

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal – Secretaría a cargo del Dr. Luis Alberto Solórzano en los autos caratulados: “Sucesorio de Mercado, Jorge Osvaldo” Expte. N° 14.579/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria. Tartagal, 9 de Setiembre del 2005. Fdo.: Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez.

Imp. \$ 45,00

e) 07 al 09/11/2005

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 2.887

F. N° 162.821

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que PERFILTRA S.A., ha solicitado renovación de la concesión de la Cantera de perlita, denominada: Cristina, que tramita mediante Expte. N° 8767, ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar: Pastos Grandes, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69

X	Y
7298214.76	3455441.65
7297274.28	3456248.00
7296996.02	3455928.08
7297962.98	3455135.20

Superficie: 50 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 01, 09 y 21/11/2005

O.P. N° 2.878

F. N° 162.807

El Dr. Federico A. Cortéz, Juez (interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,

hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Fernando Enrique Caimi, ha solicitado renovación de la concesión de la Cantera de áridos, denominada: Carapari I, que tramita mediante Expte. N° 16.381, ubicada en el Departamento: San Martín, Lugar: Tobantirenda, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69

	X	Y
P.P.	7555996.65	4427428.70
1	7556118.39	4427647.50
2	7555854.24	4427877.12
3	7555604.33	4427870.58
4	7555244.66	4428217.91
5	7555030.36	4428346.67
6	7554630.37	4428346.67
8	7553831.63	4428055.95
9	7553869.09	4427963.23
10	7554610.83	4428262.92
11	7554960.78	4428256.81
12	7555190.59	4428063.97
13	7555570.27	4427728.06
14	7555658.34	4427747.70
15	7555791.08	4427648.90
16	7555666.70	4427642.74
17	7555722.35	4427593.51

Superficie 33 Has. 9.672 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 01, 09 y 21/11/2005

O.P. N° 2.671

F. N° 162.477

El Dr. Daniel Enrique Marchetti Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que Salta Exploraciones S.A. ha solicitado la petición de mensura de la mina: María del Mar II, de diseminados de oro, manganeso y cobalto, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Cauchari, que se tramita por Expte. N° 17911 – que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar/94

Pertenencia 1

3407707.59

7333225.57

3408707.59

7333225.57

3408707.59	7332225.57	3408707.59	7335225.57
3407707.59	7332225.57	3407707.59	7335225.57
Pertenenca 2		Pertenenca 11	
3406707.59	7333225.57	3406707.59	7336225.57
3407707.59	7333225.57	3407707.59	7336225.57
3407707.59	7332225.57	3407707.59	7335225.57
3406707.59	7332225.57	3406707.59	7335225.57
Pertenenca 3		Pertenenca 12	
3405707.59	7333225.57	3405707.59	7336225.57
3406707.59	7333225.57	3406707.59	7336225.57
3406707.59	7332225.57	3406707.59	7335225.57
3405707.59	7332225.57	3405707.59	7335225.57
Pertenenca 4		Pertenenca 13	
3407707.59	7334225.57	3407707.59	7337225.57
3408707.59	7334225.57	3408707.59	7337225.57
3408707.59	7333225.57	3408707.59	7336225.57
3407707.59	7333225.57	3407707.59	7336225.57
Pertenenca 5		Pertenenca 14	
3406707.59	7334225.57	3406707.59	7337225.57
3407707.59	7334225.57	3407707.59	7337225.57
3407707.59	7333225.57	3407707.59	7336225.57
Pertenenca 6		Pertenenca 15	
3405707.59	7334225.57	3405707.59	7337225.57
3406707.59	7334225.57	3406707.59	7337225.57
3406707.59	7333225.57	3406707.59	7336225.57
3405707.59	7333225.57	3405707.59	7336225.57
Pertenenca 7		Pertenenca 16	
3407707.59	7335225.57	3409707.59	7333699.23
3408707.59	7335225.57	3410384.05	7333699.23
3408707.59	7334225.57	3410384.05	7332225.57
3407707.59	7334225.57	3409707.59	7332225.57
Pertenenca 8		Pertenenca 17	
3406707.59	7335225.57	3409707.59	7335000.00
3407707.59	7335225.57	3410384.05	7335000.00
3407707.59	7334225.57	3410384.05	7333699.23
3406707.59	7334225.57	3409707.59	7333699.23
Pertenenca 9		Pertenenca 18	
3405707.59	7335225.57	3412707.59	7337225.57
3406707.59	7335225.57	3412893.01	7337225.57
3406707.59	7334225.57	3412893.01	7335193.47
3405707.59	7334225.57	3410384.05	7335193.47
Pertenenca 10		Pertenenca 18	
3407707.59	7336225.57	3410384.05	7335000.00
3408707.59	7336225.57	3410384.05	7335000.00

3409707.59	7335000.00
3409707.59	7335225.57
3412707.59	7335225.57
Pertenenencia 19	
3408707.59	7333225.57
3409707.59	7333225.57
3409707.59	7332225.57
3408707.59	7332225.57
Pertenenencia 20	
3408707.59	7334225.57
3409707.59	7334225.57
3409707.59	7333225.57
3408707.59	7333225.57
Pertenenencia 21	
3408707.59	7335225.57
3409707.59	7335225.57
3409707.59	7334225.57
3408707.59	7334225.57
Pertenenencia 22	
3411707.59	7336225.57
3412707.59	7336225.57
3412707.59	7335225.57
3411707.59	7335225.57
Pertenenencia 23	
3410707.59	7336225.57
3411707.59	7336225.57
3411707.59	7335225.57
3410707.59	7335225.57
Pertenenencia 24	
3409707.59	7336225.57
3410707.59	7336225.57
3410707.59	7335225.57
3409707.59	7335225.57
Pertenenencia 25	
3408707.59	7336225.57
3409707.59	7336225.57
3409707.59	7335225.57
3408707.59	7335225.57
Pertenenencia 26	
3411707.59	7337225.57
3412707.59	7337225.57
3412707.59	7336225.57
3411707.59	7336225.57

Pertenenencia 27

3410707.59	7337225.57
3411707.59	7337225.57
3411707.59	7336225.57
3410707.59	7336225.57

Pertenenencia 28

3409707.59	7337225.57
3410707.59	7337225.57
3410707.59	7336225.57
3409707.59	7336225.57

Pertenenencia 29

3408707.59	7337225.57
3409707.59	7337225.57
3409707.59	7336225.57
3408707.59	7336225.57

Superficie 2.848,07 has.

L.L. X=7333951.00 Y=3409275.00

Los terrenos afectados son de Propiedad Fiscal.
Las minas colindantes son: Guayos Sur – Expte. N° 18064 y Silvia – Expte. N° 12888. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 135,00

e) 20 y 28/10 y 09/11/2005

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 3.060

F. N° 163.147

Por EDUARDO TORINO**JUDICIAL CON BASE****50% Departamento 3 Dor. en Parque La Vega**

El día 11 de Noviembre de 2005 horas 19,00 en España N° 955 de esta ciudad, en autos: Corralón El Milagro S.A. c/Segura, Adrián Lorenzo s/Ejecución de Sentencia de Convenio Homologado”, (Expte. N° 96.636/04) del Juzgado de 1° Inst. C. y C. de 6° Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría N° 2, Dra. Rosa Mamais, el martillero Eduardo Torino rematará al mejor postor con la Base de \$ 2.072,75 correspondiente a los 2/3 V.F., de la porción indivisa (50%) de propiedad del demandado, decretado a fs. 58, el inmueble embargado, Matrícula N° 125.877, Sección Q, Manzana 255, Parcela 1g, U.F. 3, del Dpto. Capital. Datos según cédula parcelaria: Plano N° 10.766 de P.H., Reglamento

de Copropiedad: E.P. N° 412 de fe. 06-10-97 Esc. María Cecilia Pérez de la Fuente. Polígono: 00-03; Sup. Cubierta 61,08 m2; Sup. total polígono 61,08 m2; Sup. Total U. Funcional: 61,08 m2. Se trata de un departamento ubicado Barrio Parque La Vega II en el Block 69 Dpto. "C" de la ciudad de Salta que posee living - comedor, tres dormitorios con placares, uno empapelado con piso cerámico, ventanas y celosías metálicas; pasillo, baño con bañadera, antebañó con paredes revestidas con cerámicos al igual que el piso; cocina con mesada de mármol y mueble bajo mesada de dos puertas y cuatro cajones, piso cerámico, techos de loza. Servicios: agua corriente, gas natural, luz, cloacas, teléfono, escaleras, calles sin pavimentar. Ocupado por la Sra. Mercedes Saleme y sus nietos Alejandra P. Santillán y Santino García como inquilinos sin exhibir documentación. Forma de Pago: 30% de contado y a cuenta de precio en el acto del remate, con más la comisión de ley del 5% y sellado del acta de remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Dentro de los cinco días de aprobado el remate se deberá depositar el saldo de precio en el Banco Macro Bansud Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Para visitas e informes martillero Eduardo Torino, Córdoba 261 - Tel. 156 832907. Salta - IVA Monotributo.

Imp. \$ 117,00

e) 09 al 11/11/2005

O.P. N° 3.059

F. N° 163.146

Por EDUARDO TORINO

JUDICIAL CON BASE

Valiosa Casa en Calle Laprida N° 822

El día viernes 11 de Noviembre de 2005 a las 19,30 horas en España N° 955 de esta ciudad, en autos "Moya, Julia Pascuala c/Colque, Carlos Armando s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 30.934/01) cargo del Juzgado de 1ra. Inst. C. y C. de Procesos Ejecutivos 3ra. Nominación a cargo de la Dra. Amalia del Huerto Ovejero de Arroyo, Secretaría Dra. Magdalena Solá, el martillero Eduardo Torino rematará al mejor postor con la Base de

\$ 8.957,16.- correspondiente a los 2/3 del Valor Fiscal, el inmueble embargado a fs. 35 vta., Matrícula N° 16.748, Sección F, Manzana 69-b, Parcela 3, del Dpto. Capital, sito en Laprida N° 822 de Salta. Datos según cédula parcelaria: Fte.: 11,00 m.; Fdo.: 27,00 m.; Superficie: 297 m2; Plano N° 897. Lím.: N.: lote 2; S.: lote 4; E.: calle Laprida; O.: lote 18. Se trata de un inmueble con frente con verja, jardín, portón de madera ingreso a garaje; un living comedor amplio piso mosaico; un baño de 1ra.; pasillo; cocina con mesada mármol, bajo mesada, revestimiento; comedor de diario con puerta hacia el garaje, piso de mosaico; dos dormitorios con placares piso de mosaico y una pieza tipo servicio; fondo con asador y piso de cemento, al costado una escalera que conduce al primer piso, existiendo en este un departamento con living comedor; cocina; un dormitorio, un baño sin revestimiento, todo con revoque fino en el interior; en la parte exterior de ladrillón sin revoque. Servicios de agua, luz, cloacas, gas natural, pavimento, alumbrado público. Ocupantes: reside la Sra. Clara Adela Melian como madre del propietario y Rosa Guantay como acompañante. Forma de Pago: 30% de contado y a cuenta de precio en el acto del remate, con más la comisión de ley del 5% y sellado del acta de remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Dentro de los cinco días de aprobado el remate se deberá depositar el saldo de precio en el Banco Salta S.A. a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Para visitas e informes al martillero Eduardo Torino, Córdoba N° 261 - Tel. 156 832907. Salta - IVA Monotributo.

Imp. \$ 117,00

e) 09 al 11/11/2005

O.P. N° 3.051

F. N° 163.050

Por MARCELA DELL'ARTE

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en la Ciudad de Metán

El día viernes 12 de noviembre de 2.005 a las 17:30 hs. en calle San Martín N° 150 Local N° 2 de la Ciudad de San José de Metán; Remataré con la base de \$ 3.389,86

(Pesos: Tres Mil Trescientos Ochenta y Nueve con Ochenta y Seis Centavos) 2/3 (partes del Valor Fiscal) el inmueble urbano Matrícula N° 3.934 - Sección B - Manzana 94 Parcela 8 c de esta Ciudad, sito en calle Tucumán N° 297 entre calle Avellaneda y Coronel Vidt. El inmueble se encuentra habitado por el Sr. Carlos Antonio Sosa L.E. N° 7.238.259; su esposa Sra. Evelia Encarnación Ríos L. C. N° 3.056.912, su hija Andrea Carolina Sosa con sus dos hijos de 6 y 4 años, Matías Ignacio y Cecilia Inayen Juli. En el inmueble se encuentra una edificación construida en su totalidad con paredes de ladrillos revocadas y pintadas, y techo de loza, en general en buen estado de conservación, contando con las siguientes dependencias: Un pasillo de acceso, con piso de mosaico de 6,50 x 1,20 mts. Un pasillo central en forma de martillo, con piso de mosaico. Una dependencia con piso de mosaico granítico y hogar a leña. Una cocina con piso de mosaico granítico y paredes azulejadas hasta un altura de 2 mts., con mesada azulejada. Un dormitorio con piso de mosaico calcáreo. Un dormitorio con piso de mosaico granítico. Un baño con piso granítico con paredes azulejadas, con inodoro, bidet, lavatorio y bañera. Un salón en el frente de aprox. 8 m x 6,50 m, con piso de mosaico, con una puerta grande y dos ventanas con persianas metálicas, con un baño interno, con lavatorio e inodoro. Un lavadero cubierto con piso de mosaico y un patio descubierto con piso de cemento alisado, cerrado con tapia de ladrillos de 2,40 mts. de altura. Cuenta con los servicios de Agua Corriente, Luz Eléctrica, Gas Natural, Cloacas, TV por Cable instalados. Pasan por frente del inmueble: servicios de teléfonos y además los servicios municipales. La calle Tucumán y circundantes son pavimentadas con veredas y alumbrado público. Ordena: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación a cargo del Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: Arias de Maidana, Mónica Susana vs. Sanconte, Marcela Erica s/Ejecutivo Expte. N° 003.807/04. Condiciones de Venta: En el acto del remate se abonará el 30% de seña y el saldo a los cinco días de aprobada la subasta, con más el 5% de comisión de Martillero y el 1,25% de sellado (D.G.R.). El impuesto a la venta del bien (inmueble) Art. 7 de la Ley 23.905, no se encuentra incluido en el precio, se abonará al inscribirse la transferencia. Edictos: Por tres días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Horario de Visitas: De 9:30 a 12:00

hs. y de 17:00 a 20:00 hs. Informes: Martillera Marcela Dell'Arte. Tel. 03876-421473 - cel. 15667552.

Imp. \$ 135,00

e) 09 al 11/11/2005

O.P. N° 3.049

F. N° 163.134

Viernes 11/11/2005 Hs. 19,15

Pedernera 205 esq. Av. Belgrano 2010

Por **JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL CON BASE

Hermosa Finca de 80 Has. sobre Ruta Prov. 14 (a 5,6 Kms. de Ruta Nac. 34 y a 1,2 Kms. de Col. Sta. Rosa) entre Camino a Las Frutillas al Oeste y otro Vecinal al Este

El día Viernes 11 de Noviembre de 2005 a las 19,15 Hs., en calle Pedernera 205 esq. Av. Belgrano 2010 de la ciudad de Salta, remataré Ad-Corpus y con la base de \$ 32.762,34: Un inmueble rural con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado a ambos lados de la Ruta Prov. 14, entre el Camino a Las Frutillas o Tres Herraduras distante a 5,6 kms. aprox. de Ruta Nac. 34 y otro camino vecinal que se inicia hacia el Sur a los 1,2 kms. aprox. de Col. Santa Rosa (donde está el Empaque de Salta-Star) e identificado con Catastro N° 19.564 - Col. Sta. Rosa - Dpto. Orán - Pdo. Río Colorado; Fca. Palmar, Palmarcito y Rosario; Superficie Remanente: 80 Has. 2.214,29 m2 s/Plano 2014 (s/Céd. Parc.: De la Sup. Orig. de 89 Has. 7.887,29 m2 s/Pl. 525 se desmembra 5 Has. 0,009 m2 para el Cat. 19.563 y 4 Has. 5.664 m2 ocupa la Ruta N° 14 Primaria - Matr. Origen 5400 Fracc. A y B). Finca dividida en 3 sectores: A) Un Sector principal de 77 Has. aprox. al Sur de la Ruta 14 que limita al E. c/camino a Las Frutillas; al O. c/ camino vecinal y al S. c/Fcas. de Ex.-Salvador R. Belbruno, Mercedes V. de Pérez y Jorge Schanz. Sobre la Ruta 14 tiene un frente de 835,15 m. más 292,21 m. por detrás de Salta-Star SA, 1.016 m. s/t al O., 877,80 m. s/t al S. y al E. 736,27 m. s/P. 1145. Se ingresa por camino vecinal al O. con canales de desagüe y riego a ambos lados, donde a 200 m. de la Ruta 14 hacia el Sur está el extremo N.O. y a otros 400 mts. la tranquera precaria de caño donde vive Carlos Amandio González y Sra. como ocupante de hecho, quién tiene una construcción precaria tipo rancho de 1 dormitorio y cocina

(de madera c/techos de chapas), letrina, chiquero, corral, gallinero y animales todo de su propiedad. Además hay un aljibe a balde, cisterna de H°A°, canales de riego y de desagües abandonados y recuperables, 7 Has. aprox. con desmonte precario sin cultivos, resto c/rebrotes de 8 a 10 años (monte bajo c/tuscas, lecherón, algunas talas, etc.), cercado perimetral c/alambres de 5 hilos antiguos en partes en mal estado y sin servicios; B) Otro sector rectangular de 3 Has. aprox. en la esquina N.O. de Ruta 14 y camino a Las Frutillas, que mide 233,74 m. s/P. 1145 al E., 152,36 m. al S., 193,93 m. al O. y 140,85 m. al N., ocupado por Benigno Campuzano y flia. como ocupante de hecho. Tiene vivienda c/lavadero, cocina, comedor, baño, paso y 2 dormitorios (c/pisos calcáreos y cemento, techos de loza con tejas y paredes de ladrillos), c/pozo ciego y cámara séptica, 2 cisternas de H°A°, galpón precario de madera c/techos de cinc de 8x7 m. dividido en cocina y 2 depósitos menores. Hay otro depósito precario de madera y gallinero c/techos de cinc de propiedad del ocupante, patios, espacios limpios, sin cultivos, resto c/rebrote, al N. y O. alambre interior tomatero y alambrado perimetral antiguo en parte destruido al S., E. y N.; Tiene luz y sin agua (ésta la provee el vecino); C) Otro sector triangular de aprox. 2.900 m2 al Norte de la Ruta 14, al E. de EXPOFRUT S.A. y al O. de Fca. de Juan Ortiz, que mide 122,70 m. sobre Ruta, 59,80 m. al E. y 98 m. al N., abandonado, sin mejoras, con rebrote, alambrado antiguo al S. y N. en partes destruido. Medidas citadas según Planos 2014 y 1145. Toda la finca es plana, fuera de cultivos desde hace varios años (excepto las partes limpias), aptas para hortalizas (una vez limpiado el campo), p/citrus y otros cultivos de hacerse canales de drenajes, c/concesión de agua p/irrigar 60 Has. c/dotación de 31 lts. a 81 cls/seg. c/carácter temporario-eventual s/Decr. 197 del 7/12/61 s/Céd. Parc. La luz pasa por Ruta 14 asfaltada y camino vecinal de tierra a Las Frutillas. Revisar en horario comercial. Forma de Pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El precio no incluye el Imp. a la Vta. s/Art. 7 - Ley 23905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1º Inst. de Concursos, Q. y Soc. de 1ra. Nom., Secr. 2, en juicio de Ejecución Hipotecaria Expte. N° C-11.418/98. Edictos: 1 día p/Bol. Of. y 3 días p/D. El Tribuno, El Pregón y Tribuno de Jujuy. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil.

Informes y planos al Mart. Julio Tejada - R.I. - Tel. 0387 - 4216547 6 Cel. 0387 - 154-407778 - Av. Belgrano 2010 - Salta.

Imp. \$ 78,00

e) 09/11/2005

O.P. N° 3.046

F. N° 163.130

En España N° 955 - Salta

Por **FEDERICO ZELARAYAN**

JUDICIAL CON BASE DE \$ 7.947,44

Un Inmueble Edificado en B° Intersindical

El día: 11/11/2005 a las 18:00 hs. en calle España n° 955 de esta ciudad de Salta (Salón Colegio de Martilleros de Salta) y por orden de la Sra. Juez de 1ª Instancia del Trabajo (Distrito Judicial del Sur - Metán) a cargo de la Dra. Aurora Esther Figueroa - Juez - Secretaría a cargo de la Dra. H. Elena Novo, en los autos caratulados: "Ejecución de Sentencia - Calmenaje José vs. Lavilla, Ricardo y/o Lavilla, Carlos (y/o Sucesorio de Rosario Lavilla y/o quien resulte responsable) - Expte.: 4.693/04" - Remataré con la base de \$ 7.947,44.- (corresp. las 2/3ª partes del Valor Fiscal), el siguiente inmueble, cuya identificación catastral es: Matrícula: 80.393 - Sec.: "R" - Parc.: "14" - Manz.: "519-a" - Dpto.: Capital - (Sup./terreno: 256,25 m2) y cuya identificación municipal correspondiente es Calle: Radio Splendit N° 2.893 esq. Paraná, del Barrio Intersindical de la ciudad de Salta. Mejoras: (3) Tres habitaciones con placard - (1) Una habitación de servicio - (1) Un living comedor, (1) Una cocina sin mobiliario - (1) Un baño de Ira. c/bañadera - (2) Dos patio/jardín a calles Radio Paraná y Radio Splendit los cuales se encuentran cercados con verjas de material cocido y rejas de hº de 2 mts. aprox. de altura - (1) Un Garaje con portón de tres hojas de hierro - Los pisos son de cerámico, granito y mosaico - Las paredes son de material y se encuentran revocadas - Techo de loza - Estado Ocupacional: Ocupada por la Sra. Asunción Manzano (madre de los demandados) conjuntamente con una empleada y lo hace en calidad de cuidadora del inmueble - Servicios Instalados: Agua corr. - Luz eléct. - Gas natural - Cloacas - Serv. Públicos: Alumbrado público, calle asfaltada, red de gas natural, recolección de residuos - Forma de Pago: Entrega en el acto de remate del importe del 30% del precio en

concepto de Señal de contado y a cuenta del precio, y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien inmueble, el art. de la Ley 23905 no se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Visitas: El presente inmueble podrá ser visitado por los interesados a partir del día: 09/11/2005, en horario de 9:00 hs. a 20:00 hs. conforme lo contemplado en el art. 587 del C.P.C. y C. - Comisión: 5% y Sellado p/actas (D.G.R.) 1,25% todo a cargo del comprador - La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: Martillero Público: Federico W. Zelarayán (IVA responsable Monotributo) España N° 955 - Salta (Cel.: 0387 - 155006827) - Nota: El IVA correspondiente a la comisión del Martillero está a cargo del comprador al margen del precio de venta.

Imp. \$ 132,00 e) 09 al 11/11/2005

O.P. N° 3.040

F. N° 163.122

Por RUBEN C. D. CACHARANI

JUDICIAL CON BASE

El 11/11/05 a 17:00 Hs. en Buenos Aires N° 55 cdad. de Cafayate Remataré c/la base de \$ 145,56 (2/3 Ptes. VF) la 1/3 ptes. indiv. prop. del demandado del inmueb. Mat. N° 1360 Secc. A Mzna. 6 b Parc. 13 del Dpto. Cafayate ubic. en calle 12 de Octubre s/n° (alt. 300) de Cafayate. Lim: los dan su tit. obrante en autos. Med: Fte. 11 m. Cdo. 33,76 m. El inmueb. cta. c/3 habita. Baño cocina - comed. de material s/revoc. c/techo de tirantes de made. c/machim. y membrana está cercado al fte. y al ctdo. norte c/alambre tejido al ctdo. este y sur tiene pared de ladrillos. Serv: Cta. agua, electricidad, cloacas y video cable está sobre calle asfaltada c/alumb. público. Est. Ocup.: Habita el Sr. Héctor R. Gómez y flia. En calid. de prop., s/constat realiz. por Sr. Juez de Paz. F. de Pago Señal 30% del pcio. adquirir. en el acto del remate, saldo dtro. de los 5 días de aprob. la subasta. Las deudas por impues. serv. y/o tasas son a cargo del compr. siendo la misma \$ 60,50. El Imp. a la vta. del bien (inmueb) s/el art. 7 de la Ley 23905 no se encuentra inclui. en el pcio. y se abonará al inscrib. la transf. Com. de Ley 10% con más el 1,25% Sell. DGR todo a cargo del compr. Ordena Sr. Juez de Civ. y Co-

mer. 2° Nom. Dr. Sergio Miguel Angel David, Secret. N° 1 en juicio c/Mosca C. José E. - Ejec. de Sent. - Expte. N° 86.294/03. Edicto por 1 día en Bol. Ofic. y El Tribuno. El remate ser realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en Expte. o al Mart. R. C. D. C. (IVA Monotrib.) Sarmiento 440 - 1° Piso - Cel. 154-158716.

Imp. \$ 20,00

e) 09/11/2005

O.P. N° 3.034

F. N° 163.114

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE

Finca "La Horqueta" en Gral. Güemes

Paraje Palomitas – 621 has.

70 has. desmontadas y alambradas – Salta

El día 11 de Noviembre de 2005, a hs. 18 en calle España N° 955 – (Colegio de Martilleros de Salta), por disposición de la Sra. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos de 3° Nom., Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Secretaria de la Dra. María Lorena Quinteros, en el juicio que se le sigue a: "Monasterio, Fabiana Marcela – Ejecución Hipotecaria" – Expte. N° EXP-60.735/02, remataré con la base de la Valuación Fiscal o sea \$ 72.735,37.- el inmueble identificado como Catastro N° 8.853 – Dpto. Gral. Güemes – Sup. Total según Títulos: 621 Has. 4.874,97 m2. Lim.: N.: Finca El Saladillo, prop. de Zenón Torino – S.O.: Finca San Antonio del Pasaje, prop. de Corcemar S.A. – E.: Frac. 2 Matr. 8854 prop. Suc. de Cruz Monasterio, Ciriaco – O.: Finca El Suri, prop. Zenón Torino. El inmueble se trata de una finca "La Horqueta" – Fracción 1 – Plano 733 – Dpto. Gral. Güemes. Ubicación y Acceso: se accede por Ruta Nacional N° 34, pavimentada, camino a Metán a 60 km. de Salta Capital, se ingresa por Ruta Provincial N° 71 a la altura de estación Palomitas, 8 Km. por camino de ripio consolidado. La finca tiene aproximadamente 70 has. desmontadas y alambradas, el resto está sin desmontar, en el predio hay una vivienda de aprox. 130 m2. consta de 6 ambientes, techo de chapa, piso de cemento alisado, paredes de adobe revocadas. Servicios: único servicio instalado es Agua. Estado de Ocupación: El inmueble se encuentra deshabitado y sin producción. El inmueble se subasta Ad Corpus. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, señal del 30%, más sellado DGR, del 1,25%,

Comisión de Ley 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto, el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes. Martillero Francisco Solá, Pedernera N° 282 – Tel. N° 4211676 – 155-000999 – Salta.

Imp. \$ 117,00

e) 09 al 11/11/2005

una hija menor. Forma de Pago: 30% del precio en concepto de seña, mas 1,25 de sellado DGR, con mas el 5% de arancel de Ley, todo en el mismo acto a cargo del comprador. El saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en el Bo. Of. y en un diario de circulación comercial. El Impuesto a la venta que estatuye la Ley 23.905, art. 7 no se incluye, se abonará antes de inscribirse la transferencia. La subasta no se suspende por día inhábil. Informes: Martillero Ricardo R. Pintos. Tel.: 4219231 – Monotributista.

Imp. \$ 117,00

e) 09 al 11/11/2005

O.P. N° 3.025

F. N° 163.107

Por RICARDO PINTOS

JUDICIAL CON BASE \$ 1.412,64

**50% indiviso de una casa en el
B° Palermo III – Ciudad**

El 11/11/05 a hs. 18,00 en calle 10 de Octubre N° 278 ciudad, por orden del Sr. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 4° Nominación de Procesos Ejecutivos. Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los Autos: Torres, Rafael Benjamín c/Gaite, Sandro Manuel – Ejecutivo Expte. N° 77.954/03 Remataré con la base de las dos terceras partes del valor fiscal del 50% indiviso perteneciente al Sr. Gaite, Sandro Manuel, D.N.I. 18.409.616 con la base de \$ 1.412,64, incluyendo lo decretado a fs. 161 P. P. III en autos, sobre Matrícula 110.898 – Manzana 455 a – Sección T – Parcela 19 – Dpto. Capital. El inmueble se encuentra ubicado en el Barrio Palermo III – Lote 19, Manzana 455 a – del Grand Bourg de esta ciudad. La casa se encuentra en regular estado de conservación y consta de: Un patio delantero c/piso de tierra y un pequeño espacio descubierto como patio trasero con una medida aprox. de 0,30 m. Entre el comienzo de la construcción y el alambrado que cerca perimetralmente, el terreno posee 2 habitaciones, un living – cocina – comedor, 1 baño c/ piso cemento alisado y con inodoro, techo de chapa de cinc, paredes de bloques ladrillones y ladrillos distribuidos en distintos sectores. Servicios: Energía eléctrica, agua corriente, cloacas, calle enripiada, cordón cuneta, iluminada c/ gas de mercurio, (Según Informes de f. 157). El mismo se encuentra ocupado por el Sr. Santos Walter Cruz en calidad de propietario, esposa, suegra y

O.P. N° 3.020

F. N° 163.037

10/11/05 - Hs. 17:00

1° de Mayo N° 187 - Joaquín V. González

Por SOLEDAD F. PALACIOS

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

**Inmueble Urbano en J. V. González -
Dpto. de Anta - Pcia. de Salta**

El día 10/11/05 a Hs. 17:00 en la calle 1° de Mayo N° 187 de Joaquín V. González - Remataré: 1) Con la base de \$ 113,52 (2/3 V.F.) y de no haber postores, pasados 15 minutos, se reducirá la misma en un 25% o sea \$ 85,14 y si por esta base no existieran postores en el mismo acto se subastará Sin Base, el inmueble urbano de propiedad del demandado ident. Con Cat. N° 2404, Mza. 16 b, Parcela 12, Sección A, de J. V. González, Dpto. de Anta, Salta. Ubic. en calle Hipólito Irigoyen y Pje. Independencia. Lim: los dan su título cédula parc., de acuerdo fs. 84 en autos, cuenta con una ext. de 10 mts. de frte. x un fondo de 30 mts. aproximadamente. El inmueb. se encuentra habitado en calidad de préstamo por la Sra. María Mercedes Arroyo, D.N.I. 11.213.256, c/sus cuatro hijos, tres de ellos mayores de edad y un menor incapacitado. El inmueble consta de 3 hab., una de ellas de 3,50 mts. x 2 mts. aprox., la otra 2,20 mts. x 2 mts. aprox. y la otra 2,50 mts. x 2 mts. y otra hab. de 6 mts. aprox., una cocina comedor de 6 mts. de largo x 1,70 mts. aprox. Las tres primeras hab. se encuentran asentadas de cal y cemento, de ladrillos, techo de chapa de cinc, piso de mosaico común y las dos hab. restantes son de ladrillo, asentada en barro, techo de chapa de cinc, piso de tierra, al fondo de la vivienda se encuen-

tran dos piezas, una de ellas es de material cocido (ladrillo) asentada en cal y cemento, techo de chapa de cinc y piso de tierra y la otra pieza se encuentra a medio hacer. Posee baño precario y pozo ciego. Cuenta con los sgtes. Serv. Luz eléctrica, agua potable, dichas calles son enripiadas. II) - Remataré: Con la base de \$ 7.827,27, Base solicitada por la Municipalidad de J.V.G. y de no haber postores, pasados 15 minutos, se reducirá la misma en un 25% o sea \$ 5.870,82 y si por esta base no existieran postores en el mismo acto se subastará Sin Base. Un inmueble urbano de propiedad del demandado ident. con Cat. N° 13.436, Mza. 20d, Parcela 6, Sección C de J.V. González. Ubic. sobre calle Chaco s/ N° Lim: los dan su título de céd. Parc. de acuerdo fs. 83. Habitado por la Sra. Aída Alejandra Montenegro D.N.I. 22.987.745, esposa del Sr. Fidel Mamani, quien vive con sus seis hijos todos menores de edad y su esposo. Está construido en material cocido (ladrillo) cuenta c/ dos dormitorios de 4 mts. x 3 mts. aprox. c/uno, una cocina comedor de 6 mts. x 3 mts. aprox., una galería de 6 mts. x 3 mts. aprox. Un baño de primera de 2,50 mts. x 2,50 mts. una pieza de 3 mts. x 2 mts. aprox. La casa cuenta c/5 puertas, 3 ventanas, está construida en material cocido (ladrillo) asentada en cal y cemento, techos de chapa de cinc, piso de cerámico los dos dormitorios y el resto, piso de cemento rústico, baño y cocina comedor c/cielo raso y machimbre. El lote es de 10 mts. x 30 mts. de fondo aprox. Dos piezas a medio construir de 5 mts. x 3 mts. c/u, la misma cuenta c/piso de cemento y la otra c/piso impermeable, color rojo, posee luz eléctrica y agua corriente. El frente de la casa es sobre calle Chaco, de tierra. Forma de Pago: Señala el 30% del precio adquirido en el acto de remate, el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El Imp. a la vta. del bien (inmuebles el art. de la Ley 23.905) no se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Comisión de ley 5% con más el 1,25% de sellado D.G.R. todo a cargo del comprador. Ordena: El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 2° Nom. del Distrito Jud. Sur - Metán, Dr. Teobaldo René Osores, Juez, Secr. a cargo del Dr. Carlos A. Graciano - Juicio: "Hierronon-Ort Salta S.R.L. vs Mamani, Manuel Fidel - Don Pedro S.R.L." s/Ejecutivo - Embargo Preventivo. Expte. N° 48.574/00. Edicto por tres días en el Bol. Of. y diario El Tribuno. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informe en Expte. o al Mart. F. Soledad Palacios, Tel: 03876-420751 - 15473324.

Imp. \$ 204,00

e) 08 al 10/11/2005

O.P. N° 3.012

F. N° 163.030

Por SUSANA J. T. MUIÑOS

JUDICIAL SIN BASE

Por Quiebra - Muebles para Oficina: Escritorios - Sillas - Máquinas de Escribir - Guillotina - Monitores Mesa p/Computadora - Fichero - Etc.

El día 09 de noviembre de 2005, a hs. 16:30, en calle 10 de Octubre N° 125, Ciudad, por orden del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebra y Sociedades 1° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Zuviría en autos caratulados: Compañía Argentina de Seguros Anta S.A. - Hoy Quiebra - Incidente de Realización de Inmuebles en la Provincia de Salta de Compañía de Seguros Anta S.A. - Inc. N° 96.602/04; remataré sin base y al contado los siguientes bienes: escritorios de madera y metálicos; mueble con estantes y puertas corredizas; sillas de cuerina con patas metálicas; fichero; mueble con cajones; mostrador; mueble de madera con veinticuatro cajones, c/u con cerradura (tipo casilla de correo); estantería; máquina guillotina y prensa papeles Solana con mesa de madera; mueble metálico; mueble de madera con puertas; impresoras; monitores sin marca; teclados; máquinas escribir; mesas para máquina de escribir; mesas para computadora; caja fuerte viroina con una puerta, etc. En el estado visto en que se encuentran y podrán ser revisados en el domicilio indicado el día 08/11/05 de 18 a 20 hs. se deja constancia que la caja fuerte se encuentra en el inmueble sito en Avda. Belgrano N° 839, debiendo el comprador hacerse cargo de su retiro debiendo dejar el inmueble en las mismas condiciones en que se encontraba. Condiciones: pago contado efectivo, entrega y retiro el día de la subasta; 10% de arancel de ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación: Dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes tel: 4215882 y en Secretaría del Juzgado. S. T. M. Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 60,00

e) 08 y 09/11/2005

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 3.008

F. N° 163.020

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia, 7° Nominación, Se-

cretaría Interina de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos "Nogales Mendoza, Alberto vs. SALCONS S. A. y/u Otro con Mejor Derecho s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. Nº 134.402/05, cítese por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a SALCONS S.A. y/u Otro con Mejor Derecho, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio promovido por Nogales Mendoza, Alberto (art. 343 C.P.C. y C.). Salta, 09 de Noviembre de 2005. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 90,00

e) 08 al 10/11/2005

O.P. Nº 3.006

R. s/c Nº 11.670

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados "Segura Candelaria Demetrio c/García Pérez, Antonio y/o Quien Resulte Responsable s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. Nº 109.998/04, cita al Sr. García Pérez, Antonio y/o quien resulte responsable a comparecer a Juicio, para que en el término de seis días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno por tres días. Salta, 27 de Septiembre de 2005. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 13 de Octubre de 2005. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Sin Cargo

e) 08 al 10/14/2005

O.P. Nº 2.999

R. s/c Nº 11.667

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, - Juez - a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo

Civil y Comercial 1º Nominación - Distrito Judicial del Centro -, sito en calle Adolfo Güemes Nº 246, de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Barrios Quispe, Miriam c/ Jaffe Vitale, José y/o sus Sucesores - Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. Nº 99.295/04, Cita al demandado Sr. José Jaffe Vitale y/o Sus Sucesores por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a efectos de que comparezcan a juicio en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente. El Expte. referenciado tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos Provisional por ante este mismo Juzgado, bajo Nº 99.296/04, por lo que está exento del pago de impuestos y sellados de actuación (art. 83 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Salta). Salta, 08 de Setiembre de 2005. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 07 al 09/11/2005

O.P. Nº 2.978

F. Nº 162.968

En los autos caratulados "Vujovich, Nicolás Wilson c/García, Héctor Rubén s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte.: 116.092/05, que se tramita por ante este Juzgado de I Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, a cargo del Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, a fin de que proceda a citar al Sr. Héctor Rubén García, DNI 9.473.162, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación (conf. Ley 4019), para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 19 de Octubre de 2005. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 07 al 09/11/2005

O.P. N° 2.959

F. N° 162.929

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de la Circunscripción Orán del Distrito Judicial Norte de la provincia de Salta a cargo de la Dra. Cristina del V. Barberá -, Juez reemplazante, Secretaría de la Dra. Claudia Nallar, en los autos caratulados "Ruiz, Rolando s/Prescripción Adquisitiva" expte. N° 40.112/2000, cita por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y en cualquier diario de mayor circulación, al Sr. Juan Bachir y a quienes se consideren interesados en el presente juicio para que en el término de Diez Días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. San Ramón de la Nueva Orán, 24 de octubre de 2005. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 10/11/2005

O.P. N° 2.925

F. N° 162.882

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Luisa Damacena Figueroa; Antonio Córdoba c/Shiler S.R.L. - s/Usurpación o Posesión Veinteañal" Expte. n°: 4.083/05. Cita a la firma Shiler S.R.L. y a otra persona que se considere con derecho, para que en término de 6 (seis) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de asignársele Defensor Oficial (Art. 343 in-fine del C.P.C.C.). Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de cinco (5) días (Arts. 145 y 146 del C.P.C.C.). Firmado Dr. Teobaldo René Osoros, Juez. San José de Metán. 17 de Octubre de 2005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 09/11/2005

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 3.018

F. v/c N° 10.596

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría a cargo

de la Dra. Claudia Ibáñez de Aleman en los autos caratulados: "López, Miguel Angel - Concurso Preventivo (Pequeño) - Hoy Quiebra", Expte. N° EXP-48234/2, hace saber que en fecha 03 de noviembre de 2005 se ha declarado la Quiebra del Sr. Miguel Angel López, L.E. N° 8.160.001, con domicilio en calle San Juan N° 2.073 y procesal en calle España N° 1.716, ambos de esta ciudad. Asimismo se ha ordenado Fijar el día 08 de noviembre de 2005 a Hs. 08:30 para que tenga lugar el sorteo de Enajenador. El día 16 de Diciembre de 2005 para que los acreedores postconcursoales presenten su Pedido de Verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 "in fine" LCQ). Respecto de los créditos insinuados en el concurso preventivo, la Sindicatura deberá efectuar el recálculo de los mismos al acompañar el Informe Individual (Art. 202 LCQ). El día 27 de febrero de 2006 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Arts. 200 y 35, LCQ). El día 11 de abril de 2006 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Arts. 200 y 39 LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3° y 4° LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5° LCQ). Secretaría, 4 de Noviembre de 2005. Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 08 al 14/11/2005

INSCRIPCIONES DE MARTILLEROS

O.P. N° 3.063

F. N° 163.150

El Dr. Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Mercedes Higa, en los autos caratulados "Palomino Ruiz, Hilda Gladis s/Inscripción de Martillero Público" Expte. N° 135.398/05. Hace saber que la Sra. Palomino Ruiz, Hilda Gladis, DNI N° 14.022.285, con domicilio en calle Ushuaia N° 40 B° Antártida Argentina, Localidad de Cerrillos, de la Provincia de Salta, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Cítese y emplácese a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse.

Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial, un día en el Diario El Tribuno y dos días en el Nuevo Diario (Art. 2 Ley 3272). Salta, 3 de Noviembre del 2005. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 09 al 11/11/2005

O.P. N° 3.062 F. N° 163.148

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María C. Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados "Guerrero, Noelia Teresita s/ Inscripción de Martillero Público" Expte. N° 140.406/05. Hace saber que la Srta. Guerrero, Noelia Teresita, DNI. N° 30.222.696, con domicilio en calle San Juan N° 2281, B° Santa Victoria, de la Ciudad de Salta, ha solicitado la Inscripción como Martillero Público. Y se cita y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. (Art. 2 Ley 3272) Salta, 28 de Octubre del 2005. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 09 al 11/11/2005

O.P. N° 3.061 F. N° 163.149

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, XI° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Enriquez, Julieta Nancy s/Inscripción de Martillero Público" Expte. N° 137.597/05. Hace saber que la Sra. Enriquez, Julieta Nancy, DNI N° 16.899.045 con domicilio en Alberdi N° 1051, Salta - Capital, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Y se cita y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario (Art. 2 Ley 3272). Salta, 21 de Octubre de 2005. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 09 al 11/11/2005

O.P. N° 3.048

F. N° 163.136

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados "Guerrero, Paola Cristal s/Inscripción de Martillero Público" Expte. N° 140.408/05. Hace saber que la Srta. Guerrero, Paola Cristal, DNI. N° 32.634.595, con domicilio en Juramento N° 343, de la Ciudad de Salta, ha solicitado la Inscripción como Martillero Público. Y se cita y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. (Art. 2 Ley 3272). Salta, 04 de Noviembre del 2005. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 09 al 11/11/2005

O.P. N° 3.026

F. N° 163.101

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados "Cisneros, Claudia Lily s/Inscripción de Martillero Público" Expte. N° 138.092/05. Hace saber que la Sra. Claudia Lily Cisneros, DNI. N° 25.140.535, ha solicitado la Inscripción como Martillera Pública; y se cita y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, y tres (3) días en Nuevo Diario conforme art. 2 de la ley 3272. Salta, 25 de Octubre de 2005. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 09 al 11/11/2005

O.P. N° 3.015

F. N° 163.036

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Massafra, en los autos caratulados "Mattheus, Miriam Inés s/Inscripción de Martillero Público" Expte. N° 136903/05. Hace saber que la Sra. Mattheus, Mariam Inés, D.N.I. 13.414.677, con domicilio en B° El Tribuno, La Nueva Provincia N°

2573, de la Ciudad de Salta, ha solicitado la Inscripción como Martillero Público. Y cita y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. (Art. 2 Ley 3272) Salta, 11 de Octubre del 2005. Dra. María Cristina Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 08 al 10/11/2005

O.P. N° 2.993

F. N° 162.995

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Orellana García, Gladys Beatriz -Inscripción de Martillero-", Expte. N° 138.971/05, hace saber que Gladys Beatriz Orellana García D.N.I. N° 29.328.231, ha solicitado la inscripción como Martillero Público y cita y emplaza a que en el término de 6 (seis) días, comparezcan aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el periódico Nuevo Diario, conforme art. 2 de la ley 3272. Salta, 11 de octubre de 2005. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 07 al 09/11/2005

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 3.050

R. s/c N° 11.676

El Dr. Víctor Raúl Soria, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Flia. 2ª Nominación, Pro Secretaria de la Dra. María Gabriela Cardón, en los autos caratulados: "Domínguez, Lázaro Santiago vs. Sosa, Rosana Esther s/Tenencia de Hijos" Expte. N° 1-133.107/05, cita a la Sra. Rosana Esther Sosa, DNI. N° 23.902.428, para tome intervención y haga valer sus derechos en el presente juicio dentro de los nueve (9) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil que lo represente. Publíquese por Dos días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 29 de Setiembre de 2.005. Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario.

Sin Cargo

e) 09 y 10/11/2005

O.P. N° 3.011

R. s/c N° 11.673

La Señora Juez de Personas y Familia Cuarta Nominación, Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, con Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Salva, Cecilia Inés vs. Robles, Julio David - Divorcio", Expte. N° 1-102.363/04, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de tres días, en un diario de circulación comercial y Boletín Oficial de la Provincia, al Sr. Julio David Robles, D.N.I. N° 18.185.931, para que en el término de 9 (nueve) días a contar a partir de su última publicación, haga valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial Civil que lo represente. Salta, 25 de Octubre de 2005. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 08 al 10/11/2005

O.P. N° 3.003

F. N° 163.010

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez Interina de 1º Instancia Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaria de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: "Henderson, Jorge Erico c/Cruz, Andrés; Cruz, Valerio y/o Erazu, Juana Francisca s/ sucesores - Sumario: Escrituración", Expte. N° 76.072/03, Cita a los herederos del Sr. Andrés Cruz, a comparecer a juicio, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 3 días. Salta, 03 de Noviembre de 2005. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 07 al 09/11/2005

O.P. N° 2.997

R. s/c N° 11.666

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Titular del Juzgado de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 2ª Nom.,

Secretaría del Dr. Daniel Canavoso, sito en Avda. Belgrano 1.002, Ciudad, en los autos "Almeda, Víctor Antonio - Inscripción Judicial de Automotor" Expte. N° 1-110.665/04 Cita al Sr. Gonzalo Mina a comparecer a juicio en el término de seis (6) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a

hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 8 de Setiembre de 2.005. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Sin Cargo

e) 07 al 09/11/2005

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 3.065

F. N° 163.054

Mariano Alberto Crescio, D.N.I. N° 23.772.053, comunica transferencia de fondo de comercio dedicado a la venta de tours de viajes ubicado en Buenos Aires N° 88, al señor Ricardo Raúl Andrés Gonzáles López, D.N.I. N° 23.167.591. Los reclamos y citas se reciben en Facundo de Zuviría N° 333 4° A.

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 15/11/2005

O.P. N° 3.047

F. N° 163.129

Por el presente medio, Ana Cecilia Briones, DNI N° 22.685.244, argentina, domiciliada en calle Los Crisantes N° 320 Casa N° 3 de esta ciudad de Salta, hace saber que transferirá a favor de los Sres. Achim Rainer Andreas Clemens, alemán, Pasaporte N° 03501102055 y María Belén Cañizares Larrán, argentina, DNI N° 28.231.859, el fondo de comercio de la razón social dedicada a la explotación de un Residencial, denominado "Hostal Drugstore Los Cardones", con domicilio en Avenida Entre Ríos N° 454 de esta ciudad de Salta.

Oposiciones de Ley: Escribana Laura Villa Cueto de Montaldi, Zuviría 255 - "PB" oficina n° 5 - Tel. 0387-4313984 de lunes a viernes en el horario de 18:30 a 21 hs.

Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y Nuevo Diario.

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 15/11/2005

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 3.052

F. N° 163.139

Sudamericana S.A.C.I.F. y A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en la sede social de calle J. B. Alberdi N° 102 de la ciudad de Salta el día cinco de diciembre de 2005, en primera convocatoria a horas 17:00 y transcurrida una hora de la apertura de la Asamblea, de no existir quórum, se cita a una segunda convocatoria quedando constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio económico N° 38, cerrado el 28 de febrero de 2005.

Los Accionistas que deseen asistir, deberán cumplir con el recaudo del artículo 238 2do. párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales.

Elisa Riise
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 09 al 15/11/2005

O.P. N° 3.045

F. N° 163.131

ORDEN DEL DIA

La Rotonda de Limache S.A.**ASAMBLEA ORDINARIA**

La Sociedad "La Rotonda de Limache S.A.", representada por su Presidente, la Sra. Lorena Ianina Fainguersch; llama a Asamblea Ordinaria en los términos del artículo 234 de la Ley n° 19.550, la que se llevará a cabo el día 22 de Noviembre de 2005 a horas 12,30 en el domicilio de General Güemes n° 1375 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Exhibición de los Balances Generales, consideración de su Estado Patrimonial, Estado de Resultados y Anexos, conforme el inciso 1° del artículo 234 de la Ley n° 19.550, por el último ejercicio (31/12/2004) y sus anteriores.

2.- Designación de autoridades (inciso 2° del art. 234 de la Ley n° 19.550).

3.- Consideraciones generales y en especial relativos al funcionamiento de la sociedad para el futuro, conforme lo decidan sus socios.

4.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.

Lorena I. Fainguersch
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 09 al 15/11/2005

O.P. N° 3.044

F. N° 163.132

Plaza Hotel S.A.**ASAMBLEA ORDINARIA**

La Sociedad "Plaza Hotel S.A.", representada por su Presidente, la Srta. Sandra Fabiana Fainguersch; llama a Asamblea Ordinaria en los términos del artículo 234 de la Ley n° 19.550, la que se llevará a cabo el día 22 de Noviembre de 2005 a horas 19,00 en el domicilio de General Güemes n° 1375 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

1.- Exhibición de los Balances Generales, consideración de su Estado Patrimonial, Estado de Resultados y Anexos, conforme el inciso 1° del artículo 234 de la Ley n° 19.550, por el último ejercicio (31/12/2004) y sus anteriores.

2.- Designación de autoridades (inciso 2° del art. 234 de la Ley n° 19.550).

3.- Consideraciones generales y en especial relativos al funcionamiento de la sociedad para el futuro, conforme lo decidan sus socios.

4.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.

Sandra F. Fainguersch
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 09 al 15/11/2005

O.P. N° 3.038

F. N° 163.116

Cabra Corral S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Directorio de la Sociedad "Cabra Corral S.A." llama en primera convocatoria a horas 10,00 y de fracasar a segunda convocatoria a horas 11,00, a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Noviembre de 2005 en su sede social sito en calle Santiago del Estero N° 99 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura de la Memoria e Informe del Síndico de la Sociedad.

2.- Lectura y Aprobación del Estado contable de la Sociedad por el Ejercicio N° 29 cerrado el 30 de Junio de 2005.

3.- Elección del Directorio.

4.- Designación de 2 socios para refrendar el Acta.

Néstor Virgilio Cervera
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 09 al 15/11/2005

O.P. N° 3.033

F. N° 163.111

O.P. N° 3.032

F. N° 163.112

Beneficios S.A.**ASAMBLEA ORDINARIA**

La Sociedad "Beneficios S.A.", representada por su Presidente, el Sr. Maximiliano Jacinto Fainguersch; llama a Asamblea Ordinaria en los términos del artículo 234 de la Ley n° 19.550, la que se llevará a cabo el día 22 de Noviembre de 2005 a horas 11,30 en el domicilio de General Güemes n° 1375 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Exhibición de los Balances Generales, consideración de su Estado Patrimonial, Estado de Resultados y Anexos, conforme el inciso 1° del artículo 234 de la Ley n° 19.550, por el último ejercicio (31/12/2004) y sus anteriores.

2.- Designación de autoridades (inciso 2° del art. 234 de la Ley n° 19.550).

3.- Consideraciones generales y en especial relativos al funcionamiento de la sociedad para el futuro, conforme lo decidan sus socios.

4.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.

Maximiliano J. Fainguersch
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 09 al 15/11/2005

J.F. S.A.**ASAMBLEA ORDINARIA**

La Sociedad "J.F. S.A.", representada por su Presidente, la Sra. Lorena Ianina Fainguersch; llama a Asamblea Ordinaria en los términos del artículo 234 de la Ley n° 19.550, la que se llevará a cabo el día 22 de Noviembre de 2005 a horas 17,00 en el domicilio de General Güemes n° 1375 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Exhibición de los Balances Generales, consideración de su Estado Patrimonial, Estado de Resultados y Anexos, conforme el inciso 1° del artículo 234 de la Ley n° 19.550, por el último ejercicio (31/12/2004) y sus anteriores.

2.- Designación de autoridades (inciso 2° del art. 234 de la Ley n° 19.550).

3.- Consideraciones generales y en especial relativos al funcionamiento de la sociedad para el futuro, conforme lo decidan sus socios.

4.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.

Lorena I. Fainguersch
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 09 al 15/11/2005

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O.P. N° 3.064

F. N° 163.052

Círculo de Oficiales de la Policía de Salta**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

En cumplimiento de disposiciones estatutarias la Comisión Directiva del "Círculo de Oficiales de la Policía de Salta", convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria correspondiente al ejercicio 2003, el cual fue omitido en forma involuntaria en la Asamblea anterior, que se llevará a cabo el día sábado 03 de Diciembre, a horas 10,00, en la sede social de

nuestra entidad, sita en calle Juramento n° 37 de la ciudad de Salta Capital, para tratar y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura, consideración y aprobación del Acta de asamblea anterior y designación de dos socios para que certifiquen y firmen el Acta de la fecha.

2.- Consideración y aprobación del Balance General, Cuadro Demostrativo de Ingresos, Egresos, Memoria, Inventario e Informe del Organismo de Fiscalización, correspondiente al período 2003 (art. 31 del Estatuto de C.O.P.S.). Se transcribe para conocimiento de los Señores socios: Art. 36° "Habrá quórum en las Asam-

bleas, con la presencia de la mitad más uno del total de socios que se encuentren en pleno uso y goce de sus derechos. No habiendo quórum, la Asamblea podrá constituirse válidamente una hora después de la fijación en la convocatoria, con cualquier número de socios”.

Néstor A. Cardozo
Tesorero

Rafael R. Delgado
Presidente

Imp. \$ 10,00

e) 09/11/2005

O.P. N° 3.056

F. N° 163.143

Asociación Cooperadora Escuela N° 4022
“Dr. Benjamín Zorrilla” - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de Asociación Cooperadora Escuela N° 4022 “Dr. Benjamín Zorrilla”, en cumplimiento de sus disposiciones estatutarias convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria de la Institución a realizarse el día 09 de Diciembre de 2005 a Horas 18.00 en calle Caseros N° 1866 de esta ciudad a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos asociados para la firma del Acta.
- 2.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3.- Lectura y aprobación del Balance General, Memoria Anual e Informe del Organó de Fiscalización por los ejercicios correspondientes a los períodos 2004 y 2005.
- 4.- Elección de Comisión Directiva por finalización de mandato, para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Vice-presidente, Secretario, Tesorero, Tres Vocales Titulares, Tres Vocales Suplentes, Organó de Fiscalización: un miembro titular y un miembro suplente.

Nota: La Asamblea sesionará válidamente con la concurrencia de la mitad más uno de sus asociados. Transcurrido treinta minutos sesionará válidamente con los asociados presentes.

Omar Adalberto Braun
Secretario

Lilian López
Presidente

Imp. \$ 10,00

e) 09/11/2005

O.P. N° 3.041

F. N° 163.124

Asociación Natura Salta - A.N.Sa.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Natura Salta (A.N.Sa.), convoca a sus asociados, a la Asamblea Gral. Ordinaria, que se efectuará el día 25 del corriente en el Centro Cultural América, Bartolomé Mitre 23, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Minuto de silencio por socios y dirigentes fallecidos.
- 2.- Lectura y consideración Acta anterior.
- 3.- Memoria y Balance.
- 4.- Renovación de Comisión Directiva.
- 5.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Nota: Después de transcurrida una hora de la fijada y no habiéndose obtenido quórum, será válido sesionar con el número de socios presentes, de acuerdo al Art. 40 del Estatuto Social -Personería Jurídica 250- “D”.

Martín Adolfo Borelli
Presidente

Imp. \$ 10,00

e) 09/11/2005

O.P. N° 3.037

F. N° 163.118

Cooperativa de Vivienda y Consumo
“Domingo Faustino Sarmiento Ltda.” - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda y Consumo “Domingo Faustino Sarmiento Ltda.” - Matrícula Nacional N° 10.934 - convoca a Asamblea General Extraordinaria de socios, para el día 17 de Diciembre de 2005 a horas 16 a realizarse en su Sede de Manzana 2 Lote 8 de Barrio Sarmiento - ciudad de Salta - a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designar dos socios para la firma del Acta de la fecha.

3.- Modificar el Artículo 14 del Estatuto Social, (Capítulo III del capital social).

4.- Informe de la situación administrativo-contable de la Cooperativa y su patrimonio.

5.- Adquisición de un terreno para ser loteado y vendido entre sus socios.

6.- Escrituración a la Cooperativa y a compradores de los Catastros 40.935 y 90.875 Dpto. Capital.

7.- Estado jurídico de la Sede Cooperativa.

8.- Proyectos para el año 2006.

9.- Convenio con la Biblioteca Popular "Julio Espinosa".

Art. 32.- Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados.

Padrón de asociados en condiciones de asistir y votar en esta Asamblea, se exhibe en su sede en horario de 10 a 12 horas y de 18.30 a 20 hs. todos los días hábiles.

María Salomé González
Tesorera

Julián Bernardo López
Presidente

Imp. \$ 10,00 e) 09/11/2005

O.P. N° 3.027 F. N° 163.103

**Asociación de Artesanos Productores
Agro Ganaderos de Cobres - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación de Artesanos y Productores Agro-Ganaderos de Cobres convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 19 de Noviembre de 2005 a las 12 hs. en la sede de nuestra institución en la localidad de Cobres Dpto. La Poma (Pcia. de Salta), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Infor-

me del Organo de Fiscalización por el Ejercicio Económico 2004.

3.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Mónica Duba

Asesora

Asoc. Art. y Prod. de Cobres

Imp. \$ 10,00

e) 09/11/2005

AVISO GENERAL

O.P. N° 3.066

R. s/c N° 11.677

Salta, 7 de Noviembre de 2.005

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 11, 12, 13, 14, 15, 18, 21, 22, 31 y cc. de la Carta Orgánica Partidaria,

Por ello,

La Mesa Directiva del Congreso Provincial del Partido Justicialista

RESUELVE:

Artículo 1º.- Convocar al Congreso Provincial a Sesión Ordinaria para el día 19 de Noviembre de 2005 a hs. 10:00 en la ciudad de Embarcación, Salta, en el Salón Parroquial sito en Pasaje San Martín s/n.

Artículo 2º.- Proponer como Orden del Día el siguiente:

a) Designación de tres Congresales integrantes de la Comisión de Poderes.

b) Lectura y aprobación del Acta anterior.

c) Designación de dos Congresales para firmar el Acta.

d) Elección de Autoridades del Congreso: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Vicepresidente 3º, y cuatro (4) Secretarios.

e) Aprobación del Balance anual.

f) Consideración del Informe del Consejo Provincial sobre la labor cumplida.

g) Consideración de los Informes de los Legisladores Nacionales y bloques de Legisladores Provinciales sobre la labor cumplida.

h) Elección de los Congresales Nacionales del Partido Justicialista.

i) Designación de cinco (5) afiliados para integrar el Tribunal de Disciplina conforme al artículo 31 de la Carta Orgánica Partidaria.

Artículo 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Justicia Federal con competencia electoral y publicar en un diario de circulación y en el Boletín Oficial por el término de un día.

Jorge Nelson Montoya
Presidente

Irma Pascuala Caro
Vicepresidente 1°

Angel Ernesto Morales
Vicepresidente 2°

Nora del V. Giménez
Vicepresidente 3°

Eduardo Abel Ramos

Roberto Rogelio Encina.

Clelia del V. Guzmán

Delia Elena Ralle.

Sin Cargo

e) 09/11/2005

RECAUDACION

O.P. N° 3.067

Saldo anterior	\$ 218.905,40
Recaudación del día 08/11/05	\$ 2.877,60
TOTAL	\$ 221.783,00

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta
Tel/Fax (0387) 4214780